CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1983

SUMARIO:

CAPITULO

I Instalación de la sesión.

II Orden del Día.

III Segundo Debate del Proyecto de Decreto por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 555, de octubre de 1972, que crea Rentas para la Empresa de Agua Potable de Guayaquil.

IV Programa Especial de la Sesión Solemne en homenaje a Guayaquil.

V Clausura de la sesión, y del V y último Periodo de Sesiones del Congreso Ordinario del H. Congreso Nacional.

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO (MATUTINA) **Fecha:** VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1983

INDICE:

CAPITULO		PAGINA
I	Instalación de la sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día.	2
	Intervención del H. Dávalos Dillon, para hacer la presentación de la comunicación enviada por la Comisión Especial que investiga el accidente aéreo de TAME en la ciudad de Cuenca.	2 - 4
	Intervención del H. Caicedo Andino, para señalar que se debería continuar con la interpelación al señor Ministro de Obras Públicas.	5
	Intervención del H. Loor Rivadeneira, para manifestar que primero se debe estudiar el Proyecto de Agua Potable de Guayaquil.	6
	Intervención del H. Valdivieso Egas, para solicitar que también se nombre una Comisión que estudie las causas del accidente aéreo del avión de la Cía. Cóndor en Zamora Chinchipe.	6 - 7
	Intervención del H. Limaico Andino, para pedir que se solicite al Ministro de Gobierno, la investigación sobre la violación de los derechos humanos en contra del Sr. Germán Cordero, y el asalto al Hotel del Diputado Fausto Vallejo.	7 - 8
	Intervención del H. Garrido Jaramillo, para solicitar que se envíe al señor Ministro de Obras Públicas, el informe de la Comisión encargada de revisar la vialidad de la Pro-	

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1983

INDICE:

CAPITULO		PAGINA
	vincia de Loja. para que tome las medidas - pertinentes.	8 - 10
III	1º punto del Orden del Día.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 555, de octubre de 1972, que crea Rentas para la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil.	10
	Lectura del informe de Comisión.	10 - 12
	INTERVENCIONES DE LOS SIGUIENTES HH. SRS. - LEGISLADORES:	
	Hugo Caicedo Andino	12 - 15
	Pablo Dávalos Dillon	15 - 16
	Hugo Caicedo Andino	16
	Rafael Márquez Moreno	16
	Julio Prado Vallejo.	16
	Julio Ayala Serra	17 - 18
	Wilfrido Lucero Bolaños	17 - 19
	Salvador Cazar Cadena	19 - 21
	Wilfrido Lucero Bolaños	21 - 22
	Carlos Julio Arosemena Monroy	22 - 23
	Alejandro Carrión Pérez	23 - 24
	Eudoro Loor Rivadeneira	24 - 25
	Julio Ayala Serra	26
	Galo Vayas Salazar	26

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1983

INDICE:

CAPITULO	PAGINA
Hugo Caicedo Andino	27
Eduardo Carmigniani Garcés	27
Loor Rivadeneira Eudoro	28
Julio Ayala Serra	28
Loor Rivadeneira Eudoro	29
Julio Ayala Serra	29 - 30
Juan Manuel Real Aspiazu	30
Hugo Caicedo Andino	30 - 31
Pablo Dávalos Dillon	31 - 32
Gustavo Valdivieso Egas	32 - 33
Galo Vayas Salazar	33 - 34
Wilfrido Lucero Bolaños	34 - 35
Carlos Falquez Batallas	35 - 36
Franklin Moreno Quezada	36 - 37
Raúl Clemente Huerta Rendón	37 - 38
Hugo Caicedo Andino	38
Luis Mejía Montesdeoca	38 - 39
Carlos Falquez Batallas	40
Franklin Moreno Quezada	40 - 41
Rodrigo Cisneros Donoso	41 - 42
Nelson Felix Navarrete	43
Pepe Miguel Mosquera Murillo	44 - 45
Carlos Falquez Batallas	45 - 46

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1983

INDICE:

CAPITULO		PAGINA
	Hugo Caicedo Andino	46
	Galo Vayas Salazar	46
	Hugo Caicedo Andino	46 - 47
	Galo Vayas Salazar	47 - 49
	Carlos Falquez Batallas	49
	Luis Mejía Montesdeoca	49 - 51
	Julio Ayala Serra	51
	Carlos Falquez Batallas	51 - 53
	Salvador cazar cadena	53
	Eudoro Loor Rivadeneira	53 - 54
	Eduardo Rivas Ayora	54 - 55
	Wilfrido Lucero Bolaños	56
	Hugo Caicedo Andino	56 - 57
	Galo Vayas Salazar	57
	Cleómedes Ollague Córdova, para pedir que que suspenda el debate del proyecto y sea remitido a Comisión; y para pedir que se prorrogue la sesión, a fin de rendir homenaje a Guayaquil.- (aprobada).	58
IV	Programa Especial de la Sesión Solemne en Homenaje a Guayaquil.	59
	Himno Nacional.	
	Intervención del Sr. Diputado Dr. Vicente Burneo Burneo.	59 - 61

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y DOS

Sesión: CONGRESO ORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1983

INDICE:

CAPITULO		PAGINA
	Intervención del Sr. Diputado Dr. Raúl Clemente Huerta Rendón.	61 - 64
	Intervención del Sr. Diputado Dr. Manuel Valencia Vázquez, Presidente Encargado, del H. Congreso Nacional, para declarar clausurado el V y último Período de Sesiones del Periodo Ordinario del H. Congreso Nacional.	64 - 65
V	Clausura de la sesión.	65

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor MANUEL VALENCIA VAZQUEZ, Vicepresidente, Encargado, del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina de Congreso Ordinario, siendo las once horas cinco minutos de la mañana.----------

En la Secretaría actúan el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.----------

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:----------

ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO
AYALA SERRA JULIO O.
BOWEN CAVAGNARO RICARDO
BURNEO BURNEO VICENTE
CAICEDO ANDINO HUGO
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
CARPIO CORDERO RODRIGO
CARRION PEREZ ALEJANDRO
CAZAR CADENA SALVADOR
CISNEROS DONOSO RODRIGO
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL
CORONEL ILLESCAS ADOLFO
CORDERO ESTRELLA VICENTE
CUERVA PUERTAS PIO OSWALDO
CHICA GARCIA JOSE
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE
DAVALOS DILLON PABLO
DAZA PALACIOS FRANCISCO
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS
FELIX NAVARRETE LENSON
GARRIDO JARAMILLO EDGAR
GONZALEZ REAL GONZALO
HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE
KUBES WEINGART VILEM
LARA QUIÑONEZ ANTONIO
LEDESMA GINATTA XAVIER
LIMAICO ANDINO VICENTE
LOOR RIVADENEIRA EUDORO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
MARQUEZ MORENO RAFAEL
MARTINEZ ROSERO ATAHUALPA
MEJIA MONTESDEOCA LUIS
MERINO MUÑOZ ARNALDO
MONCAYO PERLAZA VICTOR
MORA SOLORZANO MEDARDO
MORENO QUEZADA FRANKLIN
MOSQUERA MURILLO PEPE M.
MUÑOZ HERRERIA LUIS
NAVARRETE PAREDES CARLOS
NICOLA LOOR GABRIEL
OLLAGUE CORODVA CLEOMEDES
ORBEA RUBIO EDGAR
ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO
PESANTEZ ASTUDILLO MANUEL
PLAZA CHILLAMBO GILBERTO

.../...

.../..

PRADO VALLEJO JULIO
PROAÑO MAYA MARCO A.
REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
RIVAS AYORA EDUARDO
ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
SUARES MORALES RODRIGO
VALDIVIESO EGAS CESAR
VAYAS SALAZAR GALO
VELIN RIVADENEIRA TIMOTEO
VERA CIRA CARLOTA
ZAMBRANO GARCIA JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese establecer si tenemos el quórum reglamentario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala, treinta y seis Legisladores; por lo tanto hay el quórum reglamentario.----------

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concecuentemente se declara instalada la sesión.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al Orden del Día.----------

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- 1.- "Segundo Debate del Proyecto de Decreto por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 555 de octubre de 1972, que crea Rentas para la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. 2.- Sesión Solemne en homenaje a Guayaquil (Programa Especial). 3.- Enjuiciamiento Político al señor Ministro de Obras Públicas y Telecomunicaciones (Continuación)".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración de los señores Legisladores, el Orden del Día.- Aprobado, señores Legisladores.- Tiene el uso de la palabra el señor Legislador Dávalos Dillon.---

EL H. DAVALOS DILLON.- Le agradezco, señor Presidente, y me voy a tomar sólo breves minutos, en homenaje a su bondad de haberme concedido el uso de la palabra, que quedó trunca el día de ayer, para hacer simplemente, señor Presidente, la presentación de la comunicación que envía la Comisión Especial que investiga el accidente aéreo de TAME, en la ciudad de Cuenca. Esta comunicación dirigida al Presidente titular de la Cámara, -

.../..

.../..

hace una serie de acotaciones, motivos que han determinado el - que el informe de la Comisión no haya podido ser presentado. El día de ayer, en el periódico "El Universo" de Guayaquil, el Director Encargado, de Aviación Civil, manifiesta que "el caso de este accidente, para la Dirección de Aviación Civil, está prácticamente terminado". Yo quiero manifestar, señor Presidente, - que puede ser que para la Dirección de Aviación Civil, el caso esté prácticamente terminado; pero no está terminado para la Comisión Especial del Congreso Nacional. Han habido algunas situaciones que no han permitido que el informe se lo entregue en este período ordinario, entre ellas, señor Presidente, precisamente existen algunos puntos en el informe de la JIA, que es la - Junta de Investigación de Aviación, que están siendo estudiados por técnicos de aviación, y que tienen que ser enmendados algunos conceptos del informe. En segundo lugar, a pesar de haber - sido requerido por la Comisión, existe otra entidad que se llama la Junta Evaluadora de Accidentes; y este informe de la Junta Evaluadora de Accidentes, no ha llegado todavía a la Comi - sión. Tercero, se hicieron las gestiones a todo nivel, en las - Organizaciones Aeronáuticas de los Estados Unidos, y la cinta - original de la caja negra, en la que consta la conversación del piloto y copiloto, desde Quito hasta Cuenca, el original no llegó a manos de la Comisión, sino el lunes de esta semana. Debo - rectificar el criterio que se ha puesto en común conocimiento, de que es la Dirección de Aviación Civil, la que no ha entregado esa cinta negra; y eso no es verdad. La Dirección de Aviación Civil, entregó la copia de esa cinta. Pero necesitábamos nosotros, por razones elementales, el comparar con la cinta origi - nal; pero la cinta original, después de haberla buscado por todo lado. Finalmente, el jueves de la semana pasada, el señor Ministro de Relaciones Encargado, me llamó para indicarme que ese instante había recibido un telegrama del Embajador Crespo, en - el que manifestaba que "ese original fue entrago en Cancillería directamente, en manos de uno de los miembros de la Comisión". El señor Vicepresidente de la Comisión, lo había retenido esa - cinta, y él manifestaba el día lunes, que lo hizo por razones - de reserva, y para mantener las razones que él había indicado,

.../..

.../..

y que la tenemos como constancia al momento de recepción de la cinta. Es decir, como la cinta la recibimos de manos del señor Vicepresidente de la Comisión recién el día lunes, está siendo comparada con la copia que recibimos de la Aviación Civil. Declaraciones que había hecho el técnico de esta Comisión, el - técnico de ingeniería audioeléctronica. El manifiesta que "hay algún vacío en una de las cintas de las torres de control". Y - todas estas cosas han sido detectadas por mí mismo como Presi - dente, serán materia del informe que tiene que ser entregado a - la Comisión en tiempo oportuno. No hemos creído que por precipitar un informe inmediatamente, nosotros sacrifiquemos elementos de sustantiva importancia, para un informe de lo más justo y - preciso. En consecuencia, señor Presidente, yo ruego a usted, - simplemente sobre la ratificación, de que si bien la Dirección de Aviación Civil manifiesta que para ellos esto está prácticamente concluido; para esta Comisión no está prácticamente concluido, porque hay una serie de elementos de juicio que llevarán a las conclusiones del informe, que serán presentados en su oportunidad al Congreso Nacional. Y con su venia, señor Presi - dente, como sólo esta comunicación consta apenas de dos páginas, le ruego a usted que tenga la amabilidad de disponer que se dé lectura por Secretaría.- Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, cree necesario dar lectura, luego de su amplia y clara exposición verbal?. Que conste en Secretaría, para poder seguir adelante con al sesión, que si bien es corta, tiene que avocar aspectos de tanta importancia, como es el homenaje a la ciudad de Guayaquil.----------

EL H. DAVALOS DILLON.- Está bien, señor Presidente. Si algún otro señor Legislador que tiene en su curul esta comunicación, - cree que debe darse lectura, yo no insisto, porque daremos también a la prensa el contenido de la misma.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al Artículo sesenta y nueve de los Reglamentos. Luego le concederé el Punto de Orden, inmediatamente de que me permita hacer leer el Artículo sesenta y nueve.- El H. Caicedo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 69.- "Cualquier Legislador que

.../..

.../..

estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir, como punto de Orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento de la Cámara".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. No hemos tomado hasta aquí ninguna resolución. Sin embargo, por la consideración que le guardo al señor Diputado Caicedo, le doy la palabra, no como Punto de Orden, porque no es Punto de Orden.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Sí es Punto de Orden, señor Presidente, porque hace algunas sesiones se somenzó una interpelación, un juicio político; y el juicio político no se podía detener, señor Presidente, tenía que ser ininterrumpido. Con sorpresa observo que se ha cambiado el Orden del Día. El Orden del Día tenía que ser la continuación del juicio político. El señor Ministro de Telecomunicaciones terminó con su intervención inicial la noche del día de ayer; hoy me correspondía hablar a mí, hoy tenía que dar la versión de lo que está sucediendo en telecomunicaciones, denunciar al pueblo ecuatoriano por qué el desastre en telefonía, por qué más de doscientos mil ecuatorianos no tienen teléfonos?, qué ha llevado a esto?, qué irregularidades se han cometido?. Este es el Punto de Orden, señor Presidente. Por lo tanto, pido a usted, no solamente como Representante del pueblo ecuatoriano, sino como a Presidente, que tiene que velar porque se cumplan los Reglamentos, que se continúe el juicio político; porque de lo contrario habremos encontrado otro mecanismo más para boicotear este juicio político. Señor Presidente, le pido que se cumpla con el Reglamento, y que se continúe con el Orden del Día, que es el juicio político. Me corresponde en este momento, hablar a mí, señor Presidente. El Ministro de Telecomunicaciones, terminó ayer.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado en el Orden del Día, y en él consta la continuación del juicio político. Señores Legisladores, yo me permití insinuar, cuando tuve el honor de presidir el Congreso Nacional, que se instale, a petición de cualquier Legislador, una Comisión Permánente para la interpelación. Hoy día no podemos dejar de homenajear a la ciudad de Guayaquil. Por esto, siendo una sesión protocolaria cortísima,

.../..

.../..

está ya aprobado del Orden del Día, en ese sentido.- Tiene la - palabra el señor Diputado Eudoro Loor.----------

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente y señores Legislado - res, el señor Ministro de Obras Públicas, no ha terminado las - preguntas, ya que falta por contestar la pregunta quinta; y don de diéramos paso a la interpelación, se nos va a ir toda la mañana, señor Presidente, y no podríamos no solamente rendir homenaje lírico a la ciudad de Guayaquil y al país, sino impedir - tratar este Proyecto de Decreto, que aprovecho la oportunidad - para felicitar a la Comisión de Presupuesto, que está bien concebido, porque a la vez que se rinde homenaje a Guayaquil en su efemérides Patria, se está rindiendo homenaje al país. Hay impuestos que van a servir para el agua potable del país y para el deporte ecuatoriano. Mi ruego especial a todos los Legisladores, es que discutamos brevemente esto, pasemos a la Sesión Solemne en homenaje a Guayaquil, y luego sigamos con la interpelación. Le ruego señor Diputado Caicedo, que nos permita hacer esto en la forma más ágil, en homenaje al país, porque Guayaquil representa al país.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hago igual mi ruego al Diputado Caicedo.- Tiene el uso de la palabra el señor Diputado Gustavo Valdivieso.

EL H. VALDIVIESO EGAS.- Señor Presidente, yo le agradezco la atención que usted ha dado a mi pedido de intervenir, y quiero - pedir disculpas a su Señoría, porque debo hacer alguna exposi - ción no precisamente sobre lo que está contemplado en el Orden del Día, por esto mi encarecido y respetuoso pedido de que se - digne aceptar mi intervención. Es por la coyuntura que establece el planteamiento que el señor Diputado Presidente de la Comisión que investiga el caso TAME, establece en la mañana de hoy. Señor Presidente, brevísimas palabras para manifestar lo siguiente: Hace dos años, en la Provincia de Zamora Chinchipe, un avión de la Empresa CONDOR, se accidentó y fallecieron cuarenta y un personas, sin que se haya organizado ninguna Comisión para descubrir las razones de ese accidente. El día de hoy se ha demostrado que aún el asunto de la caja negra sigue siendo un asunto difícil de entender, no se diga en esto, que habiendo - pasado dos años, por lo menos el seguro no ha reconocido aque-

.../..

.../..

lla compañía aseguradora de la Compañía CONDOR, a los deudos - de esos cuarenta y un ecuatorianos fallecidos. Yo pienso, señor Presidente, que en este país no puede haber discrimen; no solamente unos hombres pueden ser prestantes, y otros tienen que - ser necesariamente humildes. En el caso de aquellos ecuatoria - nos que fallecieron en ese accidente, en la Provincia de Zamora Chinchipe, no se organizó Comisión alguna, señor Presidente, y no es que yo esté en desacuerdo. Sería absurdo decir que está bien que se organizó una Comisión para estudiar las razones por las que el avión de TAME se accidentó en ese vuelo a Cuenca. - Pienso yo, señor Presidente, que así como se organizó una Comisión para estudiar ese accidente, debe estudiarse a través de - uan Comisión, el accidente de la Compañía CONDOR, en el que fallecieron cuarenta y un compatriotas. Finalmente, señor Presi - dente, siendo ese mi pedido, yo le encarezco que tenga a bien - designar en la primera sesión que pueda, ya no en este Congreso por supuesto, sino cuando se establezca el Plenario, la Comi - sión que estudie cuáles fueron las causas para este accidente, y que adicionalmente también se exija que se pague a los deudos, los seguros correspondientes por dicho accidente. Finalmente, - en la próxima sesión ampliaré en detalle las razones de mis argumentos.- Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- así se hará, señor Legislador.- El señor Diputado Limaico Andino, tiene el uso de la palabra, encareciéndole a él y a los que siguen a continuación, ser un tanto más - precisos, para dar paso a la sesión principal.----------

EL H. LIMAICO ANDINO.- Sí, señor Presidente, distinguidos colegas, en honor al tiempo, seré concreto en dos peticiones. El derecho a la propiedad privada, el derecho que nos asiste con instituciones y personas, debe prevalecer como un principio fundamental del hombre. En una sesión anterior, el H. Vicente Burneo había manifestado el rechazo hacia grupos que en la Provincia - de Chimborazo, están creando el desorden, la anarquía. El caso concreto, una violación a los derechos humanos, contra un respetable ciudadano, el señor Germán Cordero; y no sólo se ha violado este derecho contra este señor, sino también grupos ya identificados. Por la prensa me entero en uno de estos días, que ha

.../..

.../..

sido asaltado el hotel del H. colega Fausto Vallejo. En tal virtud, señor Presidente y HH. Diputados, solicito que se exija al señor Ministro de Gobierno, para que en los dos casos él ordene una investigación exhaustiva, a fin de que se aclaren estos hechos y se castigue al culpable. Finalmente, señor Presidente, - Riobamba y Alausí conmemorarán en próximos días, su fecha de emancipación poítica, 11 de noviembre y 13 de noviembre, concretamente. En tal virtud, señor Presidente, he de rogar encarecidamente, se emita un acuerdo de felicitación a estos dos cantones tan respetables de la Provincia de Chimborazo.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Legislador.- Señores Legisladores, con la intervención del H. Falquez y la del H. Garrido, vamos a pasar a conocer el primer punto del Orden del Día.- Tiene la palabra el H. Falquez.----------

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, le agradezco, y en - homenaje al tiempo, cedo la palabra.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- El señor Diputado Garrido, por favor.----------

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser totalmente conciso y concreto, señor Presidente. Hace algunos - días el Parlamento ecuatoriano designó una Comisión de Legisladores que se trasladó hasta la frontera Sur, con el fin de revisar el estado y la situación en que se encuentra la vialidad y el avance de las obras de riego. Señor Presidente, en realidad amenaza nuevamente el invierno a la zona Sur del país, ya empezó a llover, y las carreteras todavía no están rehabilitadas. Ese es el informe concreto de lo que observó la Comisión. Es necesario que el señor Ministro de Obras Públicas, mediante una - comunicación que se servirá pasar, con su venía, señor Presidente, el señor Secretario le haga llegar nuestro informe, para - que tome las acciones adecuadas que la Comisión pertinente crea para el caso. Pero además hay un asuntos trascendental para los pueblos del Sur de la Patria. En el Plan Nacional de Desarrollo se contempla como un programa fundamental, la terminación de la carretera panamericana en el sector de la Sierra Sur. Esta obra de importancia trascendental para las Provincias de Chimborazo,

.../..

.../..

Cañar, Azuay y Loja, que además es un compromiso internacional postergado por el país, nuevamente se quiere burlar los intereses y las aspiraciones de los pueblos.....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, le ruego excusarme un minuto, para un nuevo Punto de Orden del H. Caicedo.----------

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, con todo respeto a mi colega y buen amigo, pero no estamos cumpliendo con el Orden del Día que usted me pidió que se acate en homenaje a la ciudad de Guayaquil. Yo siempre he pensado que el mejor homenaje que podemos hacer a la ciudad de Guayaquil, es darle servicio telefónico; pero otras personas piensan diferente. De cualquier manera, este rato no estamos cumpliendo con el Orden del Día, no vamos a llegar nunca a continuar el juicio político, dilatado en diferentes formas. Le suplico, señor Presidente, concretarse al Orden del Día.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador. Yo le ruego al señor Diputado Garrido, que se digne concluir su intervención.----------

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Concluyo, señor Presidente, manifestando al H. Caicedo, que la voluntad exclusiva de él, no puede hacerse en el Parlamento. Aquí somos sesenta y nueve Representantes que tenemos absoluto derecho a manifestar nuestros puntos de vista, especialmente cuando se trata de los pueblos postergados no sólo por este Gobierno, sino por todos los Gobiernos de la República. Hoy nuevamente se quiere hacer burla y escarnio de los intereses y de las aspiraciones de los pueblos, señor Presidente, se alude en un informe que pasa el señor Ministro de Obras Públicas al CONADE, de que no hay rentabilidad para hacer la terminación de la panamericana de la Sierra Sur, que no hay rentabilidad en la zona. Cuando sabemos que que ahora solamente trabajando mil hectáreas que están regadas con arroz, tenemos una producción de doscientos millones de sucres anuales; cuando concluyamos treinta y cinco mil hectáreas, es fácil deducir que cualquier proyecto es rentable, porque en dos o tres años se pagaría. Señor Presidente, como es asunto de una Comisión designada por este Parlamento, y respetando el criterio de todos los señores Legisladores, queremos que por lo -

.../..

.../..

menos en este Congreso se considere la posibilidad de aprobar - una resolución mediante la cual el Congreso, haciendo una profesión de fe, de que es necesario incorporar a todos los pue - blos al desarrollo de la República, se pronuncie con esta resolución, que ruego a usted hacerla leer por Secretaría.- Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador. Conoceremos - el planteamiento suyo, luego de la Sesión Solemne.----------

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Es cortísima, señor Presidente, por favor es sólo una resolución.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tomaremos en consideración la resolución señor Legislador, pero demos paso a lo principal. Señor Secretario, el primer punto del Orden del Día.- Sírvase recibir el Proyecto de Resolución de manos del señor Diputado Edgar Garrido, y le agradezco su sensibilidad de aceptar que se conozca - inmediatamente después.- El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.----------

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 1.- "Segundo Debate del Proyecto de De - creto por el cual se Prorroga la Vigencia del Decreto 555, de octubre de 1972, que crea Rentas para la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil".- El informe de la Comisión es el - siguiente:.- "Quito, octubre 5 de 1983.- Señor.- Presidente - del Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: .- Mediante oficio número 313-CN-S de septiembre 28 de 1983, el - señor Secretario General del Congreso Nacional, remitió a esta Comisión las observaciones efectuadas al Proyecto de Decreto - en favor de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, para el trámite respectivo. Posteriormente, mediante oficio número 154-PCN de 30 de septiembre del año en curso, el señor - Presidente del Congreso Nacional, remite a esta Comisión copia del oficio numero BEDE-2857 del mismo mes. Con respecto al proyecto de la referencia, la Comisión se permite elevar el si - guiente informe:.- Existen varios proyectos relacionados con - las obras de agua potable, uno de los cuales es el presentado

.../..

.../..

por el H. Franklin Moreno, el mismo que es similar al suscrito por el doctor Jacinto Velázquez; un tercer proyecto es el presentado por el H. Cleómedes Ollague, y un cuarto proyecto es el presentado por el H. Luis Mejía Montesdeoca. Tomando como base únicamente el proyecto presentado por el H. Franklin Moreno, que fue objeto de las observaciones en el primer debate, se encuentra lo siguiente:.- El Artículo 1º es casi una copia textual del Artículo 1º del Decreto Supremo número 888 de diciembre de 1970; y, la Comisión acoge el criterio de varios HH. Legisladores, en el sentido de que este artículo debe ser suprimido del proyecto.- Con respecto al Artículo 2º del proyecto, la Comisión acogiendo las observaciones formuladas de tal forma que la vigencia de la Ley 68-006 de octubre 3 de 1968 queda prorrogada hasta el mes de octubre del año 2000, reformándose de esta manera el Artículo 4º del Decreto Supremo número 888 antes citado.- La Comisión acoge así mismo las observaciones presentadas por varios HH. Legisladores, en el sentido dd que debe suprimirse el Artículo 3º del Proyecto de Decreto; no se acepta por tanto gravar a los impulsos o pulsaciones automáticas, sino que se mantenga el impuesto a cada llamada telefónica, como rige actualmente.- El aumento de 5 centavos por cada llamada telefónica, respecto al impuesto vigente, que se solicita sea destinado al fomento y desarrollo del deporte nacional, y según el criterio de varios HH. Legisladores que debe destinarse al financiamiento del agua potable de las otras ciudades del país, ha sido analizado detenidamente por la Comisión, habiéndose pronunciado que las obras de agua potable tienen mayor prioridad; sin embargo, para atender a los dos objetivos planteados, la Comisión considera que debería establecerse el impuesto adicional de $. 0.10 por cada llamada telefónica, de los cuales los $. 0.05 se destinaría al agua potable de las distintas ciudades del país y los otros $. 0.05 centavos para el deporte nacional.- Para la distribución del rendimiento de los $. 0.05 centavos destinados al deporte nacional, la Comisión por mayoría resolvió lo siguiente: Que el 40% sea para las Provincias de la Costa y Galápagos; el 40% para las Provincias de la Sierra y el restante 20% para las Provincias de la Región Amazónica.- El rendimiento del im-

.../..

.../..

puesto de $. 0.05 centavos para agua potable inicialmente ingresaría al Presupuesto del Estado, hasta que se cree el Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, proyecto que esta Comisión se encuentra estudiando, para someterlo a consideración del H. Congreso Nacional próximamente.- De acuerdo con los criterios expuestos, la Comisión ha elaborado el Proyecto de Decreto que se adjunta al presente.- Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.- Atenatemente,.- Firmado: Dr. Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente de la Comisión".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutiva, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo primero dice lo siguiente:"El Artículo 4º del Decreto Supremo número 888 de 2 de diciembre - de 1970, publicado en el Registro Oficial número 113 de 3 de - los mismos mes y año dira:.- "Prórrogase la vigencia de la Ley número 68-006 de 3 de octubre de 1968, publicada en el Registro Oficial número 26 del 7 del mismo mes y año, hasta el mes de octubre del año 2000".- Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo primero.- El H. Caicedo, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, no voy a insistir por el momento, sobre este declinante juicio político; pero sí so - bre este Proyecto de Ley, que precisamente tiene que ver con telefonía. Señor Presidente, estamos en este momento, con este - proyecto, tratando de establecer una nueva distribución a base de una rentabilidad producida por las llamadas telefónicas. Se propone diez centavos de impuesto, cinco centavos que merecidamente irían para crear una obra de infraestructura totalmente - necesaria para la ciudad de Guayaquil. Pero, señor Presidente, es necesario ver si IETEL tiene en realidad una política económica. Señor Presidente, aquí tengo una copia de la sesión del - Directorio de IETEL, de 15 de abril de 1983; el Directorio presidido por el ingeniero Edwin Ripalda. Se inicia la sesión y se recibe al señor Plinio Melo, experto de Brasil en telefonía, - quien va a dar un informe del estado en que se encuentra IETEL. El 15 de abril de 1983, se le recibe la citado experto, y él da una serie de recomendaciones; indica por ejemplo: "1.- Hay pro

.../..

.../..

blemas específicos en IETEL. Se está creando el hábito de decir que existen problemas, y de proponer soluciones". No hago ninguna mención a lo que hasta ahora ha dicho el Ministro de Telecomunicaciones; simplemente estoy recogiendo las palabras de este experto: "Se está creando el hábito de decir que existen problemas, y de proponer soluciones, pero jamás se implementan dichas soluciones". Esto dice el experto brasilero; y continúa y hace una lista de problemas que tiene IETEL. Indica lo siguiente:... "Los principales puntos y documentos anotados y recopilados en la entrevista son: e) La incapacidad de las Jefaturas. Hace falta un balance inicial de IETEL. Existen reiterados planes para resolver estos problemas, pero persiste un desajuste en la contabilidad. De manera que no se puede sacar balances consolidados y no hay balances agrupados. Hay inconsistencia en las balances regionales, incompatibilidad de datos. El activo fijo en el balance no tiene correspondencia en número de inventario. No existe una fase para la elaboración del presupuesto financiero ni el respectivo flujo de caja. No existe una contabilidad integradora. La Gerencia General, Región 1., Región 2. y Telecomunicaciones Rurales, son tratadas de manera diferente. No existe control que proporcione a cada organización las informaciones necesarias para el autocontrol de sus actividades y las actividades del IETEL como un todo. La contabilidad y el presupuesto no están organizados para dar información al proceso de información global". Señor Presidente, sigue con un listado de lo que es el desastre de IETEL. El IETEL no cuenta hasta la presente fecha, con un sistema de control financiero contable, no cuenta con balances generales, no cuenta con estados financieros actualizados. Cómo se puede definir una política y establecer un nuevo impuesto o establecer nuevas tarifas telefónicas?. Señor Presidente, termina la sesión después de hacer este listado de este verdadero desastre que es IETEL; y el Secretario dice: "A pedido del señor Presidente -a pedido del ingeniero Ripalda- se agradece la intervención del señor experto Plinio de Melo". El señor experto Plinio de Melo, ha dicho que IETEL es un desastre en esta acta. A él se le agradece, se le paga incluso, porque es un técnico pagado. Pero cuando un Diputado ecuatoriano viene

.../..

.../..

aquí, interpela al Ministro de Telecomunicaciones e indica lo - mismo, a él no se le agradece; se le boicotea, por qué?, porque es un ecuatoriano.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de a- acuerdo con el Artículo primero leído, que se dignen expresar - su aprobación levantando el brazo.- Aprobado, señor Secretario.- El Artículo segundo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- "Establécese el impuesto de 0.10 centavos por cada llamada telefónica adicional al impuesto de 0.05 centavos establecido por la Ley Número 68-006 de 3 de - octubre de 1968".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.- Los señores Legisladores que estén por el mismo, que se dignen alzar el brazo.- H. Caicedo, sobre el Artículo segundo.----------

EL H. CAICEDO ANDINO.- Sí, que se lea nuevamente el artículo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- "Establécese el impuesto de 0.010 centavos por cada llamada telefónica adicional al impuesto de 0.05 centavos establecido por la Ley Número 68-006 de 3 - de octubre de 1968".----------

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señores Legisladores, para poder recau - dar este impuesto, tendríamos que necesariamente poder establecer el número de llamadas. Pero mi pregunta es la siguiente: Se puede establecer el número de llamadas, si es que existe un mercado negro de teléfonos, y por lo tanto un mercado de llamadas? Yo creo que no, señor Presidente, y permítame fundamentar lo siguiente: Acabo de recibir hace pocos días este telegrama, que - pido que se lea por Secretaría.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al telegrama del señor Diputado Caicedo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Fechado "Quito, - septiembre 27 del 83.- Señor Arquitecto.- Hugo Caicedo.- Representante Congreso Nacional.- Quito.- 104 FEDETEL.- Adjunto al - presente documento solicitado punto Por denuncias recibidas día hoy conocemos que ingeniero Arturo Bravo ex-Gerente IETEL Región 1. como última gestión gerencial dispuso le ponga cinco teléfonos a sus familiares íntimos los mismos que fueron instalados día 26 presente mes y año punto Atentamente, Unión, Progre-

.../..

.../..

so, Dignidad, César Pullas.- Presidente".----------
EL H. CAICEDO ANDINO.- Este es un telegrama que todavía no estaba fundamentado. Cuando yo recibí, llamé a este señor dirigente, y le dije mientras usted no me pruebe lo que dice en el telegrama, yo no lo voy a hacer leer, como se me pidió a través de la Cámara. Aquí tengo un libro es la Biblia de los privilegiados, de los afortunados, de los que tienen teléfono en Quito, la Guía Telefónica. Y, señor Presidente, aquí hay un Reglamento, el Reglamento de Abonados al Servicio Telefónico. El Artículo catorce dice lo siguiente: "Las instalaciones se efectuarán dando prioridad al orden de celebración de los respectivos contratos". Cuál es el orden del celebración?. Llega uno a la ventanilla y dice quiero un teléfono; se le da un formulario y llena este formulario. Este artículo nunca se cumplió. - Por disposición del Ministro de Telecomunicaciones, era el Gerente de la Región 1. de Quito, el que daba personalmente los teléfonos. Muy bien, el Gerente renuncia el 23 de septiembre, después de una investigación sobre el "mercado negro" que se inicia a base de este juicio político. Y el Ministro indica que es un hombre muy honesto, que renuncia por otras razones. Pero qué sucede, señor Presidente?, aquí viene la denuncia a los miles de ecuatorianos que no tienen teléfono. Después del 23 de septiembre, el ex-Gerente sigue dando teléfonos, aquí está la firma, y aquí hay doce órdenes de teléfonos que él ha dado. Pido que se lean los nombres por Secretaría.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Dávalos.----------
EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, estamos en la última sesión del Congreso Nacional, y lamentablemente, señor Presidente, con toda la razón y angustia que tiene el Diputado Caicedo, que justifico su angustia porque no ha podido todavía - por falta de tiempo, no por falta de capacidad contestar al - señor Ministro. El está buscando a través de un Decreto que - tratamos de hacerlo en beneficio de Guayaquil, por su fecha, - metiendo materias de interpelación en este Decreto que tratamos de aprobarlo. Señor Presidente, al señor Diputado Caicedo, nadie le ha tratado de boicotear, él se está autoboicoteando. Pero lo que no vamos a permitir nosotros, es que se boicotee -

.../..

.../..

este Decreto que queremos pasarlo y que lo estamos discutiendo. Ese es mi Punto de Orden, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Señor Diputado Caicedo, acogiendo la gentileza de todos los señores Legisladores, yo le ruego a usted, que es un hombre también gentil, - que haga uso de la palabra concretandose, por favor.----------
EL H. CAICEDO ANDINO.- Así es, señor Presidente. Estaba indicando que se presentó una denuncia de que un ex-Gerente sigue dando teléfonos, y que están allí las pruebas. Por lo tanto, señor Presidente, para acoger su pedido, pido que se lea por Secretaría, solamente la fecha y el nombre de las órdenes e instalación de teléfonos en Iñaquito, donde se dice que no hay números en - teléfonos. Dejando constancia que este señor renunció el 23 de septiembre. Son solamente doce órdenes, la firma de él está en la esquina. Solamente eso.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, no es materia del Artículo segundo que está en discusión. Ordenaremos que se dé lectura, pero dejemos que se discuta el Artículo segundo. Y por lo tanto, con las intervenciones del H. Franklin Moreno, Julio Prado Vallejo, Carlos Falquez, Julio Ayala y Ezequiel Clavijo, damos pr terminada la discusión y procederemos a votar el Artículo segundo.- Señor Diputado Márquez, Punto de Orden.----------
EL H. MARQUEZ MORENO.- Señor Presidente, aunque estamos por terminar este Congreso, se ha sentado una jurisprudencia bastante infantil; y se determina: habla fulano, sutano, mengano, y con eso se cierra el debate. Yo pregunto: Si justamente de las intervenciones de los demás, hay algún asunto que otro Legislador quiero hacerlo?. De manera que aunque estamos terminando, pero no estoy de acuerdo con su resolución. Sin embargo, para evitar perder el tiempo, lo acepto.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador, es estatutaria la disposición.- Tiene el uso de la palabra el H. Prado Vallejo.
EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, tengo veinte minutos - para hablar, que se lea, son doce órdenes....----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, con la mayor consideración a usted, le he manifestado, y tengo la obligación de hacer que los señores Legisladores se concreten al punto. Lo que usted

.../..

.../..

pide, ninguna relación tiene con el Artículo segundo. Yo le encarezco, señor Legislador.- El doctor Prado Vallejo, tiene el uso de la palabra, sobre el Artículo segundo.----------

EL H. PRADO VALLEJO.- Sí, sobre el Artículo segundo. Señor Presidente, es una corrección de redacción del Artículo segundo. El Artículo segundo dice así: "Establécese el impuesto de diez centavos por cada llamada telefónica adicional". LLamada telefónica adicional a qué?, a otra llamada telefónica?. Lo que se trataría aquí de decir, es que: "Establécese el impuesto adicional de cero diez centavos por cada llamada telefónica al impuesto de cero cero cinco, establecido por Ley". Yo propondría por lo tanto esta nueva redacción, en cuanto dice relación a la palabra "adicional", que deberá constar después de la tercera palabra. "Establécese el impuesto adicional de cero diez centavos". Eso es todo, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Carlos Falquez, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Renuncio a la palabra, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El licendiado Ayala, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, la preocupación de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, ahora ampliada con justo criterio a otros sectores del país, era que el impuesto a las llamadas telefónicas no abastecía las necesidades de agua potable. El impuesto debe ser determinado a los impulsos telefónicos, y esta tesis ha sido aceptada por el propio IETEL. Es decir, una persona que habla dos horas en un teléfono, está gravada apenas con quince centavos, y una persona que habla menos de tres minutos, también está gravada con los mismos quince centavos. Es decir, no hay bajo ninguna circunstancia, una verdadera proporción en este sentido. De allí que yo propongo, señor Presidente, con la venia de los señores Legisladores, que el Artículo segundo sea establecido de diferente manera al establecido en el presente proyecto; y que diga así: "Artículo 2.- El impuesto establecido en la Ley Prorrogada, será cobrado sobre cada impulso telefónico", sobre cada impulso telefónico. Por

.../..

.../..

que el asunto de las llamadas telefónicas no tiene proporción. Hay personas, las de menores recursos especialmente, que usan - una llamada telefónica por muy breves espacios. En cambio hay - otros elementos que pueden darse el lujo de hacer largas llamadas telefónicas, y solamente van a estar gravados con ésto. A - parte de eso, la preocupación real de la Empresa Municipal de - Agua Potable y de todos quienes van a ser beneficiados ahora - por este impuesto, que es todo el país, es todo el país, hasta el deporte ecuatoriano; debe ser en cuanto a los impulsos telefónicos. Esta tesis la aceptó el propio IETEL; y no sé, yo quisiera conocer si la Comisión estudió este criterio, para dar un pronunciamiento definitivo. Esta es mi proposición, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador, voy a encarecer al Presidente de la Comisión, que se digne dar alguna aclaración al respecto, que informe. En esa sesión no es estado - yo. Esto fue tratado ya y aceptado a proposición del H. Valdez, Sin embargo, le ruego al señor Presidente de la Comisión, dar - alguna aclaración al respecto de la inquietud del H, Ayala Serra.----------

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores Legisladores, este es un asunto más bien de criterios. La Comisión consideró que era más conveniente hacer la imposición a las llamadas telefónicas, como así lo hemos entendido hasta este momento. Sin embargo esta posición de la Comisión no quiere decir que excluye definitivamente la posibilidad -si así el Congreso lo resuelve- de que pueda cobrarse el impuesto sobre los impulsos durante - las llamadas. Lo que ocurre es que si el impuesto recae sobre - el impulso de las llamadas, el impuesto es más gravoso simple - mente. Tal como aquí se ha manifestado, si es una llamada un poquito larga, habrían varios impulsos, y sobre cada impulso estaría recayendo el impuesto. No asi sucede si es que el impuesto recae sobre la llamada telefónica, porque allí no se considera - el tiempo que pueda durar esta llamada telefónica. De manera - que nosotros en todo caso nos hemos ido por este primer criterio, de gravar a la llamada telefónica, con el objeto de no hacer muy gravosa, no hacer muy dura la carga impositiva que esta

.../..

.../..

mos creando, que sería mucho más, -repito- mucho más dura, mucho más gravosa, si es que recae sobre los impulsos dentro de las llamadas telefónicas. Porque es una llamada podría haber varios impulsos telefónicos, y sobre cada impulso tendría que recaer el impuesto que estamos creando.- Esa es la explicación que puedo dar a la Sala, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Presidente de la Comisión. El H. Clavijo, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Señor Presidente, deseaba indicar el error que existe en el Artículo dos del Decreto que estanos estudiando. Pero ya ha sido debidamente anotado por el H. Prado Vallejo.- Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- El H. Cazar, tiene la palabra y con él terminamos la discusión.--

EL H. CAZAR CADENA.- Señor Presidente, respecto a la moción recientemente presentada, tenemos que ser conscientes y no tratar de gravar más impuestos al pueblo ecuatoriano. El teléfono no solamente lo utilizan las clases dominantes o las altas clases sociales; el teléfono es una necesidad que todo el mundo requiere, es una necesidad de todos los concuidadanos. Cómo es posible que en estas circunstancias económicas, tengamos que gravar cobrando por impulsos? No creo conveniente en este momento, inclusive en homenaje a la ciudad de Guayaquil, que este homenaje signifique un gravamen adicional al pueblo ecuatoriano. Hemos estado de acuerdo con este Decreto, que realmente pienso es necesario aprobar. Consiguientemente no estoy de acuerdo con la moción recientemente presentada. Y en segundo lugar, en cuanto a la redacción, señor Presidente, la nueva forma de redacción que se ha propuesto, no lo considero correcta, por lo siguiente: Se dice que podría quedar redactado de la siguiente manera: "Establécese el impuesto adicional de diez centavos por cada llamada telefónica al impuesto de cero cinco centavos". Cómo es ésto? llamada telefónica al impuesto?. Yo no creo que se llame nunca al impuesto. Con una simple "coma", señor Presidente, queda solucionado el problema. "Establécese el impuesto de diez centavos por cada llamada telefónica -coma-

.../..

.../..

adicional al impuesto de cero cinco establecido por Ley", etc. Con eso queda completamente claro, señor Presidente. Creo que - está bien redactado así, es que sino queda sin sentido pues. "Establécese el impuesto adicional de cero diez por cada llamada - telefónica al impuesto de cero cinco centavos". No queda pues - así en ese sentido, no hay llamada telefónica al impuesto.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ayala, tiene la palabra.- Señor Presidente de la Comisión, luego le doy la palabra a usted.
EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, yo quiero solamente hacer dos argumentos: En primer lugar, se ha dicho de que poner el impuesto a los impulsos telefónicos es gravar al pueblo ecuatoriano. Yo quiero decir que la mayoría, la gran totalidad de los - hombres de escasos recursos económicos en este país, no tienen teléfono en primer lugar. En segundo lugar, fomentar que sea solamente a las llamadas teléfonicas, significa fomentar la desigualdad social que existe en este país. Yo creo que todos los - Partidos Políticos que están aquí representados, uno de sus principales fundamentos, es buscar justicia distributiva, es buscar casualmente que quien más tiene, más puede aportar en beneficio de quienes menos tienen. Es este caso se está fomentando el agua potable para todos los ecuatorianos, no es ya solamente para la ciudad de Guayaquil; se está fomentando el deporte de todo el - país. Esto, señores, está gravando a quien tiene la posibilidad -como ha dicho muy bien el Diputado Caicedo- de tener el privilegio de tener un teléfono. Yo tengo también teléfono, y estoy dispuesto a pagar en beneficio de los hermanos ecuatorianos que no tienen agua potable y que no tienen fórmula adecuada para poder practicar el deporte; hay también que entender esto. No es posible que un Gerente de un empresa que gana latisueldo, una - empresa que tiene las posibilidades se sacar en sus estados contables todos sus gastos, tenga que pagar quince centavos por una llamada de dos horas a lo mejor al extranjero, lo mismo que paga Juan Pihuave o Manuel Caizapanta, por una llamada telefónica para sacar a un enfermo o para buscar una ambulancia; no es posbile esta circunstancia. Aquí no se está aplicando la justicia distributiva; el pueblo ecuatoriano realmente no tiene teléfono. De allí que nosotros hayamos planteado y pidamos, señor -

.../..

.../..

Presidente, de que este impuesto que lo vamos a pagar los ecuatorianos que tenemos teléfono, y que va a beneficiar en cambio a todos los ecuatorianos, sea al impulso telefonico. Esta tesis esta aceptada por la Institución. Aparte de eso, no es como se ha dicho en algún momento, de que no se puede poner un impuesto a las llamadas telefónicas, porque no sabemos los estados contables de IETEL; eso no interesa. Este es un mecanismo para recaudar un impuesto, básicamente para dar agua potable a los ecuatorianos y para darle el fomento que se necesita para el deporte. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, plantea usted como moción?.----------

EL H. AYALA SERRA.- Sí, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quién le apoya por favor.- Tiene apoyo la moción. Le ruego concretar y redactar la moción.- Sírvase dar lectura a la moción propuesta por el H. Julio Ayala Serra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo con la modificación propuesta diría: "Establécese el impuesto de diez centavos por cada impulso telefónico adicional al impuesto.....- Artículo 2º.- "El impuesto establecido en la Ley prorrogada, será cobrado a cada impulso telefónico".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, en consideración la moción del Diputado Ayala. Antes, el señor Diputado Wilfrido Lucero, para oponerse?.----------

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Sí, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene la palabra.----------

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, quiero en esta intervención ratificar lo que sustancialmente manifesté en mi primera intervención. Acabo de hablar con técnicos de IETEL, que se encuentran en esta Sala, y utilizando las palabras que ellos me han manifestado, debo decir que "el impuesto a los impulsos telefónicos -repito las mismas palabras de ellos- significaría una monstruisidad de impuesto". Se me ha dicho que por ejemplo en una llamada de Quito a Guayaquil, en un minuto podrían haber quince o veinte impulsos por minuto; y entonces si eso es así, cómo pensamos gravar con quince centavos, porque así resultaría, cinco para el agua potable de Guayaquil, cinco para el deporte y

.../..

.../..

cinco para el resto de ciudades, para los programas de agua potable. Si en en un minuto, en una llamada Quito a Guayaquil, vamos a tener que gravar quince o veinte impulsos, claro que resulta realmente una monstruosidad. Pues en tres minutos, por lo menos unos cuarenta y cinco impulsos, señor Presidente. De tal manera que no es un asunto de afirmarlo porque se nos ocurre; sino porque estos son los datos que acaban de darnos, y estos son los datos que teníamos también en el seno de la Comisión de Presupuesto. He salido un momento a conversar con los técnicos de IETEL, y ellos me han confirmado que esto es así, y me han dicho que realmente el impuesto a los impulsos de las llamadas telefónicas significaría a la postre una monstruosidad por el sinnúmero de impulsos que por minuto existe en cada llamada. Esta información, para que la Sala conozca cual es la verdad. No es que nosotros nos oponemos sin ningún fundamento; pero si en un minuto, en una llamada de Quito a Guayaquil va a haber veinte impulsos, naturalmente que resulta ya un impuesto muy gravoso. Y por esa razón es que aquí lo decimos, por esa razón es que me permití afirmar que la Comisión no se pronunció por gravar a los impulsos, porque resultaba mucho más gravoso que gravar a las llamadas telefónicas.- Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente y señores Legisladores, dejando a un lado, porque ya sería extemporáneo, la bondad de gravar al servicio telefónico, he solicitado la palabra para manifestar que estoy de acuerdo con el criterio del Diputado Ayala. No se puede gravar en igual forma una llamada de un minuto, que una llamada de una hora. Pero no estoy de acuerdo con el Diputado Ayala, en dos aspectos: Primero, el artículo que él sugiere, debería ser el tercero y no el segundo; y tampoco creo que no tiene que ver nada con este Proyecto de Ley, la situación de IETEL. IETEL podrá tal vez no ser una cueva de ladrones, pero es indiscutiblemente un depósito de inacapaces. Esto lo sabemos todos los ecuatorianos. Yo confieso que para mí es imposible hablar en la ciudad de Guayaquil, y quizá por es que me mantengo con buen salud, porque tengo necesidad de caminar siempre.

.../..

.../..

Pra mí el teléfono no me sirve para maldita la cosa.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- El señor Diputado Carrión, tiene el uso de la palabra.----------
EL H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente y señores Legisladores, la parte técnica que ya ha explicado con el debido asesoramiento en señor Representante Lucero, deja en claro la una parte de lo que iba a ser mi intervención. Yo me solidarizo con la postura que se ha manifestado, porque refleja exactamente lo que sucedería en el campo técnico. Pero yo también voy a aprovechar la oportunidad, para dejar en claro la protesta frente al servicio telefónico nacional. Yo voy a comentar, y me van a permitir que lo diga, un ejemplo personal que yo lo he vivido. Como no acostumbro al tráfico de influencias, he manejado durante tres años una solicitud de línea telefónica, que tengo en cierto lugar de la ciudad de Quito, a que se traslade a dos cuadras de distancia. Y como los señores de IETEL prefieren el mercado negro al dar trámite a las solicitudes normales, hasta el día de hoy no se traslada. También tengo el mismo problema de, contando con dos números telefónicos, no poder jamás hacer uso del servicio telefónico. Y de la inoperancia y de la incapacidad que han demostrado siempre las ificinas de reparaciones del IETEL, creo que la ciudadanía entera se ha hecho eco. No creo que debamos pasar por alto, cuando estamos gravando a un servicio, el dejar de evaluar la bondad de este servicio. Y me parece que el día de hoy, cuando en el siguiente punto continuaremos con la interpelación, deberemos por lo menos promover la reforma inmediata de la Ley Constitutiva del IETEL, para que deje de ser un estado dentro de otro estado; y lo peor -como ya se ha manifestado- un estado de incapacidad. Y respecto del gravamen que aquí se propone, yo debo manifestar que el servicio telefónico no es un privilegio, no es un servicio suntuario; porque el tendero cuando llama a pedir que se le abastezca con arroz o con azúcar, para tener qué entregar para alimentos de los hogares, tiene que utilizar el servicio telefónico, y esto se repite en todas las actividades de la vida. Entonces no es sólo el servicio telefónico cuando está ubicado en la casa de cada ciudadano, sino en la cadena de acciones que esto promueve. Y en el mundo moder

.../..

.../..

no y complejo como éste, las comunicaciones dejan de ser un lujo y pasan a ser una necesidad vital del desenvolvimiento social. Qué pasaría si el día de mañana a algún Representante se le ocurre gravar al transporte público?, al bus pesetero ponerle un impuesto, porque realmente es un medio de comunicación; es decir porque tenemos que dar agua, hogar, luz o lo que sea, hay que poner un impuesto?. Yo creo que por lo menos el día de hoy, deberíamos dejar en claro estos conceptos y demandar, aunque no lleguemos a sanciones políticas a nadie, porque a la final eso no es lo que interesa, deberemos dejar por lo menos una sanción moral a esta acción de IETEL y a otras instituciones que realmente para lo único que se hicieron es para ser fuentes de escándalos nacionales, para consumir grandes recursos y para dejar al pueblo ecuatoriano cada vez más insatisfecho. Yo acepto los grandes objetivos que persigue este Decreto. Creo que el agua potable y el deporte, en la forma como se lo ha concebido, merecen que se encuentre una fuente de financiamiento. Pero sí creo que también paralelamente, deberemos demandar de este servicio público que va a ser más costoso, por lo menos que sea medianamente eficiente.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Ayala, pregunto a usted, si es que aceptaría la insinuación del doctor Carlos Julio Arosemena, y su moción, su contenido pase a ser Artículo tercero?.

EL H. AYALA SERRA.- Encantado, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Regresamos al Artículo segundo, señor Secretario.- Punto de Orden, H. ingeniero Eudoro Loor.----------

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, el Artículo segundo hace referencia a lo que se ha puesto aquí en el proyecto: "llamada". Y no podríamos dejar de discutir la proposición del señor Diputado Ayala, porque el segundo es previo al tercero. Bien, el Punto de Orden, señor Presidente, se limita a lo siguiente: A mí se me ha informado que por cada diez segundos hay un impulso...No, señor Presidente, me perdona....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe en el uso de la palabra, señor ingeniero Loor.----------

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Se me ha informado que es un dato téc-

.../..

.../..

nico, que por cada diez segundos es un impulso; es decir que en un minuto seis impulsos, y en tres minutos dieciocho, una llamada de tres minutos pagaría tres sesenta. De tal manera, señor Presidente, que este dato servirá para orientar el criterio de los Legisladores; porque hay unos que nos pronunciamos por llamada y no por impulso; porque puede ocasionar serios problemas y va a agravar más al pueblo ecuatoriano. El teléfono, señor Presidente, lo usa gente de todos los sectores. De tal manera, señor Presidente, que yo quisiera que eso se aclare bien; porque no es posible votar una proposición, si no conocemos técnicamente qué es lo que está ocurriendo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor ingeniero Loor, esto ya pasó para el Artículo tercero.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al Artículo segundo, con las insinuaciones de la redacción del doctor Prado Vallejo, para proceder a votar. Le ruego pasar del Artículo segundo para el tercero.- Señor Secretario, proceda.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- "Establécese el impuesto de 0,10 centavos por cada llamada telefónica adicional al impuesto de 0,05 centavos establecido por la Ley Número 68-006, de 3 de octubre de 1968".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se dignen aprobarlo levantando el brazo.- Vuelva a dar lectura, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º, con la insinuación del H. Prado y el H. Cazar.- Artículo 2º.- "Establécese el impuesto de 0,10 centavos por cada llamada telefónica adicional al impuesto de 0,05 centavos establecidos por la Ley 68-006 de 3 de octubre de 1968".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el texto del Artículo segundo que se acaba de leer, que se dignen aprobar levantando el brazo.- Estamos votando, señor Legislador.- El resultado de la votación, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y dos Legisladores presentes, cuarenta y tres votos a favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Artículo tercero, señor Secre

.../..

.../..

tario. Ciertamente que sí, señor Legislador.----------
EL H. AYALA SERRA.- Como no pude intervenir en este asunto, yo lo que quisiera, señor Presidente, es que se nos dé realmente una explicación técnica de lo que significan los impulsos. Porque en este instante lo que estoy creyendo, es que se nos está queriendo dar gato por liebre. Ojalá que existiera una explicación realmente técnica de IETEL, sobre lo que determinan los - impulsos. Lo que hemos hecho en este instante, señor Presidente, al gravar las llamadas telefónicas, es poner a los que tienen menos, un impuesto igual que a los que tienen más. Es de - cir, hemos comprometido nuestro accionar, dando más privilegios a quienes ya lo tienen.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al Artículo tercero, propuesto por el Diputado Julio Ayala.------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El impuesto cuya vigencia se prorroga en el Artículo 1 y se establece en el Artículo 2, será cobrando a cada impulso telefónico".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la propuesta del Diputado Ayala.- El señor Diputado Galo Vayas Salazar, tiene el uso de la palabra.----------
EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente.....----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le daremos después la palabra al señor - Diputado Dávalos, con la atención de siempre.----------
EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, con todo respeto para el Diputado proponente, entiendo que ya no procede, porque ha sido aprobado el Artículo segundo, para que sea gravado por - llamada y no por impulso. Procedería aquí una reconsideración del Artículo segundo, para que proceda la consideración de la votación de la moción del Diputado proponente. Y, señor Presidente, con la franqueza que me caracteriza, para manifestar - también que estoy de acuerdo con que el impuesto sea gravado a cada llamada y no a cada impulso; por las mismas razones que - tenía el Diputado proponente, señor Presidente.- Gracias.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Dávalos, tiene el uso de la pala - bra.----------
EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, ya dijo el licenciado Vayas.----------

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado.- El señor Diputado Orbea, tiene la palabra.- Gracias, señor Legislador .- El H. Carrión.- Gracias, señor Legislador.- El H. Caicedo.-----
EL H. CAICEDO ANDINO.- Si, señor Presidente, cuando tratamos - proyectos de importancia como éste, es necesario que procuremos tener toda clase de información previa. Señor Presidente, se va a establecer un nuevo sistema en el país, que es el sistema digital, un sistema electrónico. Como yo he estado siguiendo el - caso, o el sector de telecomunicaciones, he procurado obtener - el mayor número de elementos de juicio. Bajo esta base, señor - Presidente, y para tener información sobre este nuevo sistema - digital, en el cual yo no sé cómo van a funcionar los llamados impulsos; es que hace varias semanas puse una comunicación al - Inspector General de la Nación, insistí porque no recibí la respuesta previa. Y tengo aquí la certificación firmada por el Secretario de la Cámara, doctor Francisco Garcés Jaramillo, que - con su venia me voy a permitir leer.- "Certificación.....------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Legislador.----------
EL H. CAICEDO ANDINO.- "El que suscribe, Secretario General del Congreso Nacional.- Certifica: Que hasta la presente fecha no - se ha recibido la contestación a la solicitud formulada por el Diputado arquitecto Hugo Caicedo, que fue tramitada mediante - oficio 0239-SCN-83, de fecha 15 de los corrientes.- 27 de sep - tiembre de 1983".- Pero hasta esta fecha no he recibido esta información, por qué, señor Presidente?. Yo voy a indicar a la nación en su debido tiempo, por qué el Inspector General de la Nación no me ha querido dar esta información que tiene que ver - con el sector de telecomunicaciones.- Gracias, señor Presidente.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Carmigniani, tiene el - uso de la palabra.----------
EL H. CARMIGNIANI GARCES.- Bueno, yo creo que ya está tardío, - señor Presidente. Pero era en relación a que si hemos aprobado el impuesto por llamadas telefónicas, las llamadas internacionales deberían ser gravadas en otra forma diferente; porque es un absurdo que pague lo mismo una llamada local, que una llamada - a Nueva York; eso debería ser un porcentaje.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, en consideración la

.../..

.../..

moción propuesta por el señor Diputado Ayala Serra.- Quienes estén por ella, que se dignen aprobar levantando el brazo.- Vuelva a leer, señor Secretario, a petición del H. Burneo.---------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- "El impuesto cuya vigencia se prorroga en el Artículo 1 y el que se establece en el Artículos 2 del presente Decreto, serán cobrados por cada impulso telefónico".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan.....- Punto de Orden, H. Loor.----------
EL H. LOOR RIVADENEIRA.- No es Punto de Orden, sino una enmienda, señor Presidente. A mí me parece que la intención del Diputado Ayala es saludable y es interesante. Lo que podríamos hacer, señor Presidente, es definir en qué consiste una llamada teléfonica. Podríamos considerar que una llamada telefónica que es gravada por cero quince centavos, será de tres minutos. Con lo cual estaríamos realmente haciendo un tratamiento igualitario a todos los sectores sociales del país.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acepta usted, señor Diputado Ayala, la insinuación del ingeniero Loor?.----------
EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, yo acepto, porque lo que está proponiendo el Diputado Loor, es casualmente buscar una justicia distributiva. Yo tengo aquí la Guía Telefónica, y los Artículos ciento tres y ciento cuatro, nos determinan cosas completamente diferentes a las que se nos ha aseverado aquí. Aquí se ha dicho que cada diez segundos es un impulso telefónico; y no es así. Una llamada telefónica, según lo que dicen los Artículos ciento tres y ciento cuatro del Reglamento, dura tres minutos....----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, vamos a proceder justamente a votar...----------
EL H. AYALA SERRA.- Tiempo más que suficiente para que las comadres hablen, en muchas ocasiones.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la aceptación suya, los señores Legisladores...- Señor Secretario, con la insinuación aceptada por el licenciado Ayala y la del ingeniero Loor, vuelva a leer el artículo.- Señor Secretario, lea el texto del Artículo.--------
EL SEÑOR SECRETARIO.- El texto del artículo inicialmente propues

.../..

.../..

to por el H. Ayala, dice:.- "El impuesto cuya vigencia se prorroga en el Artículo 1 y el que se establece en el Artículo 2 del presente Decreto, serán cobrados por cada impulso telefónico".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Modificación, H. Loor, por favor le ruego redactar, a la proposición del H. Ayala.- Que se digne redactar la modificatoria a la proposición del H. Ayala Serra.---

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, en proyectos de esta naturaleza, es peligroso que ocurra lo que Bolívar decía: "Ponme las botas despacio que estoy de apuro". Señor Presidente, aunque nos demoremos un poco -Napoléon, perdón-.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concrete señor, y continúe con el uso de la palabra.----------

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, yo había propuesto una enmienda....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante Diputado.----------

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Decía que Napoléon sostenía eso, señor Presidente, indicando que el apuro causa problemas, sobre todo en la formación de las Leyes. Yo había dicho que se podría definir en la Ley, que una llamada telefónica a la que le estamos creando un gravamen, sería determinada por el tiempo de tres minutos. Pero también se me ha informado que no es posible técnicamente hacer eso. De tal manera, señor Presidente, que yo retiro mi propuesta.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor.- El texto original, señor Secretario, para someter a votación.- Señor Diputado Ayala, antes de proceder, le ruego por favor.----------

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, están aquí, por el llamado a interpelación, lo técnicos del IETEL. Yo consideraría sumamente procedente, de que esto se deje en suspenso momentáneamente, y que los miembros de la Comisión, que elaboraron este anteproyecto, conversen con ellos para tener una definición un poco más clara de lo que significan los impulsos, y poder realmente hacerle un servicio no sólo a Guayaquil -y eso es lo que tiene que entenderse- es para todo el país, señor Presidente; y el servicio lo vamos a hacer a todos los ecuatorianos. Mi proposición: Que se deje en suspenso esto, hasta que la Comisión pueda

.../..

.../..

tener una conversación con los técnicos de IETEL, que están en estos momentos aquí en el Palacio Legislativo.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, voy a designar una Comisión de tres Legisladores, usted estará formando parte, para que se entreviste con los técnicos inmediatamente. Para lo cual designo al H. Lucero, al H. Mejía y al H. Ayala.- H. Diputado Manuel Real, tiene el uso de la palabra.----------
EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente, siguiendo con este criterio que el Diputado Ayala lo ha expuesto, y que me parece que es bien intencionado, el de que quienes más tienen sean los que más pagan, que es como debería ser una justicia distributiva que debería darse en el país. Yo creo que las llamadas al extranjero no serán hechas por el pueblo; las llamadas al extranjero las hacen quienes tienen grandes empresas o quienes de alguna manera tienen posibilidades de hacerlas. Por eso yo pienso que a lo mejor debemos agregar después del Artículo segundo, como un inciso adicional, un párrafo que diga: "Por cada llamada al exterior se establece el impuesto de cinco sucres"."Por cada llamada al exterior se establece un impuesto adicional de cinco sucres". Creo que de esta manera estamos beneficiando al agua potable y estamos beneficiando al deporte, señor Presidente. Si es que tengo apoyo, lo planteo como moción.- Gracias.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Caicedo, tiene el uso de la palabra.
EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, aquí se está cometiendo un grave error sobre la filosofía que debe representar telecomunicaciones. Telecomunicaciones no es un privilegio, es un derecho. Por ejemplo las llamadas a los Estados Unidos, no las hacen solamente los empresarios o las gentes con dinero; hay aproximadamente solamente en Nueva York, más de doscientos mil ecuatorianos que han tenido que emigrar de este país por no encontrar trabajo; y estos ecuatorianos hablan con sus familias en lo posible constantemente, pero son gente básicamente pobre. Pobres ecuatorianos que no encontraron trabajo en su propio terruño y tuvieron que ir a buscar trabajo en otro país. No se diga del sector rural, señor Presidente, que también está totalmente marginado del sistema telefónico. Pero, señor Presidente, para ser poditivo en este Proyecto de Ley, lo que nosotros sí

.../..

.../..

tenemos que dejar definido, si aprobamos por cada impulso, es - el tiempo que significa cada impulso; porque de lo contrario dejaríamos la puerta abierta para que mañana el impulso sea de - cinco, diez o quince o veinte segundos o diez segundos, como lo ha dicho el ingeniero Eudoro Loor. La Ley tiene que ser muy clara en este aspecto, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Dávalos, tiene el uso - de la palabra.----------

EL H. DAVALOS DILLON.- Sí, con el mayor comedimiento, creo que aquí estamos discutiendo sobre algo que ya se resolvió. En el - Artículo segundo de este Decreto, ya queda establecido que "será por cada llamada los diez centavos". Y en contradicción con - lo aprobado en el Artículo tercero, se comienza a hablar de "impulso", señor Presidente. Yo creo que todos estamos aquí de acuerdo en que queremos facilitar el agua potable para el país. Pero, señor Presidente, el hablar de impulsos, y comenzar este momento a decir que se establezca; me parece que tiene mucha razón en este caso, el Diputado Caicedo, porque no podemos determinar a cada impulso; porque los impulsos pueden ser considerados en diferentes sistemas. En el sistema nuestro puede ser cada tres, cada diez, cada veinte segundos; y después esto puede establecerse cada dos segundos un impulso, y estaríamos pagando diez centavos por cada impulso. Señor Presidente, en una forma práctica y en una forma justa, creo que no podemos aceptar el - que vengan los impulsos a dañar ni el Decreto ni la economía - del país, señor Presidente, esto de gravar un medio de comunicación indispensable. Señor Presidente, quién no habla por teléfono?. Acaso que es privilegio de los letrados y de los profesionales el teléfono?. La gente de escasos recursos, en su trabajo, en su taller, en su tienda, en su abarrotería, necesitan teléfono, es un medio de comunicación. Y ellos mismo quedarían gravados, porque los negocios del pequeño comerciante no se hace en tres minutos, pues señor Presidente, son los que más necesitan para ello. Con relación a las comunicaciones internacionales, - señor Presidente, también tienen razón quienes dicen que no es un lujo. Señor Presidente, no es un lujo...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe en el uso de la palabra, señor -

.../..

.../..

Legislador, desgraciadamente el timbre interno de la Cámara, no funciòna.- Le ruego concretarse, señor Legislador.----------
EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, es que estaba esperando que acabe de hablar aquí otro Legislador, no quiero hacer polémica.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor Legislador.----------
EL H. DAVALOS DILLON.- Lo que le ruego, señor Presidente, es que le controle los impulsos no más. Señor Presidente, en relación a las llamadas al exterior, no constituye un lujo, lo ha dicho también el H. Caicedo. Hay más de doscientos, trescientos, cuatrocientos mil ecuatorianos no sólo en Nueva York. Hay en diferentes países del mundo, familiares que necesitan estar en contacto. No lo hacen por razones de negocio. Y a más de pagar caro por hablar con un familiar, no podemos estar gravando por impulsos todavía más, a lo que cuesta una llamada telefónica de tres minutos a los Estados Unidos, a Miami, seiscientos, setecientos sucres, vale tres minutos. Y si vamos gravando a los impulsos, cuándo van a poder hablar los ecuatorianos, con los ecuatorianos que viven en Argentina, Chile, Colombia?, porque más o menos la tarifa es la misma. Señor Presidente, seamos justos, creo que hemos aprobado en el Artículo segundo, diez centavos por llamada, y eso tiene que mantenerse, señor Presidente, y estamos haciéndole un favor a este proyecto; de lo contrario estamos boicoteando el proyecto y boiciteando la interpelación del H. Caicedo.- Gracias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El. H. Valdivieso, tiene el uso de la palabra, luego le daremos al H. Franklin Moreno.----------
EL H. VALDIVIESO EGAS.- Señor Presidente, el H. Real propuso una moción previa, para que en el Artículo segundo, como un inciso adicional conste el pago de "cinco sucres por cada llamada telefónica al exterior". Si es que no ha retirado, señor Presidente, yo quisiera proponer que en ese mismo inciso conste también un impuesto de "cinco sucres para aquellos que tienen el servicio de telex". Yo pienso que que las grandes empresas son las que más usan este servicio; y a ellos no significa pignorar absolutamente nada en sus recursos. De tal forma que si es que tengo apoyo, señor Presidente, yo propongo que en ese inciso

.../..

.../..

adicional, se incluya también el cobro de "cinco sucres al servicio de telex".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vayas, tiene el uso de la palabra.-
EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Yo he pedido la palabra, señor Presidente, hace media hora.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le voy a anotar, señor Legislador.-------
EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, en beneficio del tiempo, únicamente preguntaría a su Señoría, si esta calificada la moción del H. Legislador?.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aún no todavía, señor Legislador.--------
EL H. VAYAS SALAZAR.- Entonces no podemos discutir como moción previa, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos discutiendo la moción.--------
EL H. VAYAS SALAZAR.- Porque la moción del Diputado Ayala, con todo respecto, no procede por las razones que había expuesto.- Tendría que reconsiderarse el Artículo segundo, para que proceda el supuesto impuesto a los impulsos. Pero mientras esto no suceda, no podemos nosotros seguir discutiendo este supuesto Artículo tercero. Si su Señoría lo califica como moción previa la del H. Real, yo estaría de acuerdo, señor Presidente, yo respaldaría aquella moción previa. Inclusive lo que es más, como el propósito y el espíritu de esta H. Cámara y del H, Proponente de la moción, es el de capitalizar un fondo para la salud del pueblo ecuatoriano, para el deporte ecuatoriano, no sólo podría ser "cinco sucres"; que sean "diez sucres por llamada al exterior", si me acepta el proponente; y entonces ya entraríamos a discutir concretamente el Artículo tercero, en los términos propuestos por el H. Juan Manuel Real.- Gracias, señor Presidente.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador. Ha ido una Comisión a entrevistarse con los técnicos, que ventajosamente están aquí en el Palacio.....----------
EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, si me permite, sólo para dar un ejemplo a la Cámara.....----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Termina el señor Legislador, y luego le doy la palabra.....----------
EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, la Comisión.....-------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mientras tanto voy a recibir la opinión -

.../..

.../..

de los señores Legisladores, antes de calificar la moción previa...----------

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor Diputado.--------

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, yo termino dando lectura a lo que se publica en las Guías Telefónicas oficiales, para tener una idea de lo que significa, o cuantificar el impulso.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso fueron a preguntar justamente, señor Legislador...----------

EL H. VAYAS SALAZAR.- Pero si aquí está, señor Presidente. Este es un texto oficial de IETEL....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, proceda a leer.----------

EL H. VAYAS SALAZAR.- Dice más o menos así: "Recuerde que una llamada de larga distancia nacional con discado directo, el contador de impulsos avanza más rápidamente que una llamada local. Ejemplo: Una llamada de cinco minutos efectuada a Quito o Cuenca, el contador de impulsos habrá movido el equivalente de setenta y cinco conferencias locales". Creo que podemos cuantificar cómo se mueve y cuánto significa económicamente el impulso. Como decía el H. Dávalos, nos controlemos los impulsos, señor Presidente, para no gravar con más cargas al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está ya aquí presente la Comisión, y le ruego que se digne informar el señor doctor Lucero. Una vez que recibamos el informe, usted Diputado Caicedo, tiene la palabra cuantas veces pida, como así lo estoy demostrando. Solamente permítame dirigir un poco la sesión.- El señor Diputado Lucero, tiene el uso de la palabra, para que informe el resultado de su Comisión.----------

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores Legisladores..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente de la Comisión, le encarezco unos minutos....----------

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Hemos estado conversando con varios colegas Legisladores y con los técnicos de IETEL, que se encuentran aquí presentes en la Sala. Parece que el criterio mayoritario y quizá más conveniente es el siguiente: Que el Congreso Nacional en esta sesión dedique su atención solamente a la aprobación -

.../..

.../..

del Artículo primero, que ha sido presentado. Es decir, relacionado con la prórroga del plazo de vigencia del impuesto en favor del agua potable de Guayaquil. Y luego de hacer un estudio un poco más amplio, porque no hay los elementos en este momento, que se han solicitado los elementos de estudio necesarios, pueda el Plenario de las Comisiones Legislativas, resolver la segunda parte del proyecto; es decir lo relacionado con el fondo de agua potable para el resto de ciudades del país, y con el fondo que se piensa crear en favor del deporte nacional. Esto es lo que se ha aceptado por parte de algunos Legisladores que han estado interviniendo en estas discusiones, inclusive por parte del señor Diputado Ayala Serra. Nos parece que esa podría ser la solución en este momento, para poder dentro de pocos días tener un estudio más a fondo y poder resolver lo del agua potable del resto de ciudades y lo del deporte nacional. Yo creo que es un asunto de pocos días simplemente, y nosotros nos comprometeríamos a entregar este estudio lo antes posible; creo que en la semana entrante podríamos hacerlo, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Falquez, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, señores Legisladores, yo estimo que el espíritu de este proyecto presentado el día de hoy, es precisamente como un homenaje a Guayaquil, como un homenaje al deporte ecuatoriano, y para tratar de solucionar el grave problema del agua potable en el país.Yo discrepo de los cinco centavos para el Fondo de Saneamiento Ambiental; pero me allano, para tratar de darle trámite y poder sacar adelante este proyecto, que inclusive la prensa del país lo ha veniso comentando que sería tratado desde el día de ayer. La dirigencia del deporte nacional no está pidiendo más, señor Presidente y señores Legisladores, de lo que está concebido en el proyecto. De tal manera que yo planteo, respetando el criterio de los señores técnicos de IETEL, que sigamos adelante, en las condiciones que está concebido el proyecto. Porque lo importante, señor Presidente y señores Legisladores, no es tratar de solucionar todos los problemas de este país, en el aspecto de-

.../..

.../..

portivo y en el aspecto de agua potable, tanto para Guayaquil y en lo que tiene que ver con toda la República. Pero sí lo que tiene que ver por lo menos en un punto de partida a este programa de agua potable en Guayaquil, y a un incentivo a la dirigencia nacional, cuando estamos creando un tributo por primera ocasión, a través del Congreso de la República, en beneficio del deporte ecuatoriano. Yo planteo, señor Presidente, señores Legisladores, que prosigamos. Yo estimo que es respetable el criterio de los señores técnicos del IETEL, pero así mismo planteo que si esto no sale hoy, señor Presidente, dificilmente en el futuro tengamos lo que en este momento toda la dirigencia del deporte y especialmente Guayaquil, están esperando en estos instantes, como homenaje a las fiestas octubrinas. Señor Presidente, nadie está pidiendo más de lo que está concebido en el financiamiento del proyecto que en este instante cada uno de los Legisladores tenemos en nuestras curules. Ese es mi pedido, señor Presidente, a usted y al Parlamento ecuatoriano.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Moreno Quezada, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, en realidad en el fondo yo me siento satisfecho por el afán de los señores Legisladores, por tratar de brindar un homenaje a Guayaquil en su día. Pero los homenajes son algo que amerita, que acrecienta, que aumenta, no hay un homenaje que disminuya; y no podemos rendirle un homenaje a Guayaquil, disminuyéndolo sus rentas de agua potable. Señor Presidente, aquí en el seno existe una duda respecto de la confusión entre impulsos y llamadas telefónicas; y estoy de acuerdo con el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, H. Lucero, en el sentido de que es menester una información técnica. Soy el Legislador que tiene la iniciativa legislativa en este proyecto; y por tener la iniciativa legislativa en este proyecto,planteo como moción previa, de que quede pendiente la aprobación de los siguientes artículos, porque esta posición es en defensa de las rentas, señor Presidente. A mí me duele mucho más, porque yo tengo la iniciativa, pero tengo la responsabilidad de entregar a mi ciudad, las rentas tal como las está percibiendo. El señor Director de IETEL, afuera ha aceptado que Gua-

.../..

.../..

yaquil está percibiendo el impuesto por impulsos y no por llamadas. De tal manera, señor Presidente, que si regresamos a las - llamadas, -tal como lo dijo el Gerente de IETEL- el impuesto - queda reducido al diez por ciento; es decir que en vez de recibir catorce millones mensuales, generaría apenas un millón y medio mensual. De esa manera no se brinda homenaje a Guayaquil, - como tampoco se brinda el homenaje a los deportistas del país, como tampoco se brinda homenaje a la Empresa de Agua Potable de Guayaquil. Señor Presidente, señores Legisladores, os ruego que comprendáis que lo que buscamos es una resolución postitiva. Guayaquil en estos momentos, cuando conoce las sabias intenciones de todos nosotros, sabe que aquí no se le quiere mezquinar. Pero más conscientes estaremos los guayaquileños, cuando haya una resolución que no le merme sus rentas. Señor Presidente, reitero, como Legislador que tiene la iniciativa legislativa de este proyecto, puedo plantear como moción previa, el que regrese a - Comisión hasta que exista el informe correspondiente de los técnicos, y sea el Plenario, o tal vez se lo pueda incluir en la - agenda del próximo Congreso Extraordinario que ya ha anunciado el Presidente titular de la Cámara.- Gracias, señor Presidente.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor doctor Raúl Clemente Huerta, tiene el uso de la palabra, luego el señor Diputado Caicedo.------
EL H. HUERTA RENDON.- Señor Presidente, no había querido intervenir, porque cuando hay proyectos de importancia y que los encuentro claros, creo que la mejor contribución es no tomar la - palabra. Pero yo creo que ahora se está produciendo una confu - ción, cuando menos a mí me está ocurriendo. Hay un Decreto creando un impuesto para financiar el agua potable; ese impuesto es sobre las llamadas, nunca ha sido variado, nunca se ha dicho - que se cobra sobre impulsos, sino sobre llamadas, ese es el que está vigente. Obviamente, si ahora, y con mucho derecho para - los interesados, por un lado el deporte nacional, que no tiene ninguna renta; por otro, el aumento para poder financiar el agua potable en el país, lo que se crea es un adicional al que - existe. Yo no entiendo cómo puede eso disminuir el impuesto; - porque si el anterior dijera impulsos, telellamadas, microondas o cualquiera de estas tecnologías, y ahora se dijera adicional

.../..

.../..

para llamadas. Diría bueno, ahí sí hay posibilidad de confusiones de aplicaciones. Entonces yo con todo respeto a las opiniones, y especialmente a la del Diputado Ayala, cuya buena intención es manifiesta, creo que la manera para que ande este Decreto, es seguir la pauta que está aquí, estudiada por una Comisión con toda responsabilidad; porque tampoco yo aquí puedo entender que si se pone algo adicional a lo que existe, y bajo las mismas bases, esto pueda disminuir. Entonces yo creo que hay criterios mayoritarios a favor, se ha aprobado; y también lo digo, yo me temería mucho, que a la hora que con el sistema de IETEL se cobrase impulsos, quizás habría tales equivocaciones para el efecto del cobro, que complicaría la aplicación. Yo creo que hasta ahora nadie se ha quejado del sistema de aplicación, terminémoslo, es mi propuesta, la más cordial en esta mañana.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, yo les voy a pedir encarecidamente que discutamos la moción del señor Diputado Ayala, para salir de este artículo.- Señor Arquitecto Caicedo.---

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, muy corto, porque en realidad yo sí quiero contribuir positivamente a este proyecto. Eso sí debo recalcar, que después de haber escuchado horas y horas al señor Ministro,todavía no conocemos el problema de telecomunicaciones, y estamos pidiendo informes. Señor Presidente, se habla de una justicia distributiva; pero telecomunicaciones -como he dicho yo- no es solamente telefonía, y telefonía no es un privilegio. Si vamos a hacer justicia distributiva, más que gravar aún más el sistema telefónico, yo voy a proponer lo siguiente: Integremos también el impuesto al sistema de telex; porque el telex sí es manejado por el comercio, es manejado por las empresas, y ellos sí podrían pagar un impuesto. Por lo tanto, yo quiero contribuir a este fundamental proyecto, indicando que "la Comisión establezca un impuesto razonable sobre las máquinas de telex", que son aparatos telefónicos de los que manejan sectores económicos.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Mejía.----------

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, de acuerdo con los

.../..

.../..

Reglamento, para poder orientar la discusión, es también Punto de Orden. Yo voy a dar unas cifras, que esto podría orientar - un poco más a la Cámara. Según el presupuesto de IETEL de 1983, el que está vigente, por el impuesto del cinco por ciento a - las transacciones mercantiles, porque todo el servicio que presta IETEL también paga el impuesto del cinco, elevado ahora al seis, de transacciones mercantiles. Este impuesto va a rendir en el 83, sin el incremento del uno por ciento, ciento veintiún millones quinientos mil sucres. Eso significa que los servicios totales del IETEL, le generan ingresos por dos mil cuatrocientos treinta millones de sucres anuales, para 1983. En - lo que respecta a los cinco centavos que se cobra para el agua potable de Guayaquil, la recaudación alcanza en total a ciento treinta millones de sucres, de los cuales sesenta y un millones de sucres se recaudan en IETEL Región 2., y la diferencia, cincuenta y nueve millones de sucres se recaudan en IETEL Región 1.. Estos ciento treinta millones de sucres, frente al total de ingresos por servicios que presta el IETEL, no solamente por teléfonos, sino también por telex, arrendamiento de canales y otros servicios que presta el IETEL, significaría el - cinco punto cuatro por ciento, el asunto de Guayaquil. Podría hacerse, señor Presidente, que el impuesto en lugar de que sea cinco centavos o quince, como se ha sugerido aquí, sea porcentual, y calculando los dos o lo que se sugiere, los quince centavos, frente al ingreso total de IETEL, aproximadamente tendríamos que crear un impuesto de quince por ciento sobre el valor de la factura de todos los servicios que presta el IETEL, y obtendríamos una recaudación bastante superior para Guayaquil, para el deporte y para el agua potable. Pero, señor Presidente, yo sí quisiera llamar la atención a los compañeros Legisladores, de que sería bueno -si es que no es posible un receso- que entremos, y me permito sugerir, a hacer el acto de - homenaje; que nos dejen redactar uno o dos artículos que estén un poquito más coherentes, y podemos aprobar esta misma mañana, lo que beneficia al Guayaquil y al resto del país.- Gracias, - señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Punto de Or-

.../..

.../..

den, señor Legislador Carlos Falquez Batallas.----------
EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Yo le he pedido a usted señor Presidente, y estimo que hay consenso, porque algunos señores Legisladores respetables como el doctor Raúl Clemente Huerta, lo han manifestado, proceda a tomar votación inmediata, que es lo más - conveniente. Estimo que el H. Luis Mejía, que es parte de la Comisión de Presupuesto, debió haber insinuado, sugerido esto, - precisamente cuando se hacía el informe general. Pero no cuando estamos más de hora empantanados en algo que realmente no es beneficioso. Someta a votación, usted, señor Presidente, lo que - iba a hacer al comienzo.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al Artículo sesenta y uno del Reglamento. Luego de la lectura le - concedo Punto de Orden, señor Diputado.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 61 del Reglamento del Congreso.- "Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido - suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate, y ordenará que se proceda a votar, cualquiera que fuere el número de Legisladores que hubieran solicitado la palabra.- Cerrada la discusión, ningún Legislador podrá tomar la palabra, ni aun por haber sido aludido".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Franklin Moreno Quezada. Luego de su Punto de Orden, vamos a someter a votación la moción del Diputado Aayala.----------
EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, con todo respeto, mi - Punto de Orden se refiere exclusivamente a que he planteado una moción previa....----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No ha sido calificada aún....----------
EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, no ha sido calificada porque usted no ha dado paso; pero usted no consultó si tiene - apoyo o no tiene la moción previa. Y aquí en el seno, aunque hayan pocos Legisladores, pero creo que va a haber una califica - ción a esta moción previa. De tal manera, señor Presidente, que sí estoy tratando de sensibilizar a los colegas, yo sé que ellos tienen el deseo de servir a Guayaquil; por eso he planteado como moción previa, que sabiendo que se va a aprobar este proyecto, hoy, mañana o pasado, es preferible que exista el asesora -

.../..

.../..

miento técnico, porque en estos momentos ya estamos obrando por impulsos; y yo entregué, señor Presidente, a cada Legislador - dos carpetas de información del agua potable; y aquí en una de esas carpetas dice: "División de Contabilidad General.- Recaudación Efectiva del Impuesto a las Llamadas Telefónicas. En el año 82, 7'500.000 sucres", que lo están pagando por impulsos. De tal manera, señor Presidente, que si lo bajamos a llamadas, será solamente reducido el diez por ciento; es decir....-Estoy en el uso de la palabra H. Vayas....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concretar, señor Legislador.---

EL H. MORENO QUEZADA.- Concreto, señor Presidente: "Que se dé paso a la moción previa, en el sentido de que hasta que no exista la información correspondiente, no se apruebe en el seno de este Congreso, el proyecto que he presentado".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor ingeniero Rodrigo Cisneros.----

EL H. CISNEROS DONOSO.- Señor Presidente, parece que el buen - ánimo de darle una solución efectiva al problema del agua de - Guayaquil, está dando aporte de tantas ideas, que a la postre nos están confundiendo. Pero tenemos que situarnos en el pro - blema que queremos resolver, tiene dos partes fundamentales... Señor Presidente, le ruego que me dispense su atención, porque no no hacerlo así, usted no sabría cómo conducir la sesión...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, usted sabe cuanta atención tengo, porque usted es un gran amigo.- Continúe por favor.

EL H. CISNEROS DONOSO.- Decía que aquí hay dos cosas fundamentales que se están estableciendo en este Proyecto de Decreto: La primera, la prórroga; esa prórroga, ese impuesto que se quiere prorrogar, viene ya funcionando con un sistema correctamente establecido, que por el momento no es objeto de modifica - ción de la Cámara; eso ya está aprobado. La segunda parte, la fundamental, es solamente un incremento en las mismas condiciones en que se había creado ese impuesto de cinco centavos; pero que en vez de ser cinco, se incrementa a quince en definitiva. Los diez que representan el incremento, se hablará más adelante para distribuirlo. Señor Presidente, es cierto que se - puede decir muchas cosas, de que no es justo que la llamada local pague lo mismo que la llamada interprovincial o la llamada

.../..

.../..

internacional, que no es justo que un servicio técnico incorporado que ha venido sustituyendo al teléfono, como es el telex, quede fuera del gravamen; todo eso es verdad, señor Presidente. Pero bien tiene atribuciones la Comisión Legislativa Permanente, para resolverlo por separado, independientemente de este proyecto de Decreto. De modo que, en conclusión, señor Presidente, si la Cámara ha aprobado el Artículo primero, y hay alguna cosa confusa en el Artículo segundo, concretamente se debe decir es que "a ese impuesto prorrogado se incremente en diez centavos", y terminado el asunto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo segundo está aprobado también, señor Legislador.- Señores Legisladores, vamos a votar la moción propuesta por el señor Diputado Ayala, por creer la Presidencia que ya se ha discutido lo suficiente.- Los señores Legisladores que estén por la Comisión del señor Diputado Ayala,.....- Primero que se lea, señor Secretario, por cuarta vez.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- "El impuesto cuya vigencia se prorroga en el Artículo 1 y el que se establece en el Artículo 2 del presente Decreto, serán cobrados por cada impulso telefónico".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén por la moción, que se dignen expresar su aprobación levantando el brazo.- El resultado, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que se repita la votación, señor Presidente, porque las luces impidieron contabilizarlo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, dígnense repetir su votación, levantando el brazo quienes estén de acuerdo con la moción.- Negada.- El Artículo tercero del proyecto original, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- "Del impuesto adicional de 0,10 centavos establecido por el artículo anterior, el rendimiento de los 0,05 centavos se destinará a las obras de agua potable de las distintas ciudades del país, y será depositado en la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional para ser distribuido de acuerdo al monto recaudado en cada ciudad.- El rendimiento de los 0,05 centavos adicionales, se destinará exclusivamente para el fomento y desarrollo del deporte nacio -

.../..

.../..

nal. Estos valores serán distribuidos por el Consejo Nacional - de Deportes en la siguiente forma: El 40% para las Provincias - de la Costa y Galápagos; el 40% para las Provincias de la Sie - rra; y el 20% restante, para las provincias de la Región Amazónica".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tercero.----

EL H. FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente, en el Artículo segundo ya aprobado, el H. Real había presentado una moción para que se incluya un inciso, y se cobre cinco sucres por cada llamada al extranjero; y hubo otra moción que fue acogida por el mismo H. Real, que venía del H. Valdivieso, para que se cobre diez sucre por cada llamada de telex. Entonces habiendo el apoyo necesario a esta moción, yo pido, señor Presidente, que se considere, ya que vamos a pasar al Artículo tres, que nada tiene que - ver. Esa el Punto de Orden, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo la moción del H. Félix?.- Dígnese dar lectura a la moción, por favor.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la moción propuesta por el H. Real, con las modificaciones de los HH. Valdivieso y Vayas, aceptadas por el proponente, dice lo siguiente, como inciso segundo del Artículo dos: "Por cada llamada al exterior y cada operación en el servicio de telex, se establece un impuesto de diez sucres".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la moción, que se dignen levantar el brazo.- Votación, señor Secretario.- Aprobada.- Señor Secretario, Artículo tercero.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- "Del impuesto adicional de 0,10 centavos establecido por el artículo anterior, el rendimiento de los 0,05 centavos se destinará a las obras de agua potable de las distintas ciudades del país, y será depositado en la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional para ser distribuido de acuerdo al monto recaudado en cada ciudad.- El rendimiento de los 0,05 centavos adicionales, se destinará exclusivamente para el fomento y desarrollo del deporte nacional. Estos valores, serán distribuidos por el Consejo Nacional de Deportes - en la siguiente forma: El 40% para las Provincias de la Costa y

.../..

.../..

Galápagos; el 40% para las Provincias de la Sierra; y el 20% - restante, para las Provincias de la Región Amazónica".--------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Pepe Miguel Mosquera.
EL H. MOSQUERA MURILLO.- En primer lugar, señor Presidente, debo recordarle que el Artículo sesenta y nueve le da el derecho a cualquier Legislador, a interponer el Punto de Orden....----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, por eso le concedemos.----------
EL H. MOSQUERA MURILLO.- Pero no es para usted lo conceda cuando a bien tenga en gana, señor Presidente. El Punto de Orden - es justamente para tratar de encausar una sesión, señor Presidente, y si usted continúa con otros asuntos, no puede darse - lugar a que se acoja o se rechace el Punto de Orden. En segundo lugar, señor Presidente, yo creo que con este sistema de ir inmediatamente haciendo uso de su facultad de cerrar un debate, cuando no ha existido ningún debate. En este caso hay un interes, que se ha votado...----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha debatido más de una hora, señor Legislador...----------
EL H. MOSQUERA MURILLO.- Perdón, señor Presidente, de ninguna manera; los proponentes han sido los únicos que han hablado, y quienes les han apoyado. Pero no ha existido de ninguna manera, ni se les ha dado oportunidad a quienes no estén de acuerdo; y si no intervienen quienes no están de acuerdo, ya no se llama debate. Ahí estamos nosotros imponiendo un criterio que no lo vamos a ceptar nadie, al menos yo no, señor Presidente. Entonces en esto de querer dar un nuevo impuesto a los ecuatorianos que precisamente se ha ido, no es porque han ido de turistas, sino porque en este país de las mil maravillas, en donde el ladrón, el sinvergüenza, el que puede vivir bien, tienen que salir a trabar en otro país, y a más de que tienen que salir a - sacrificarse, dejar a su familia, le vamos a prohibir el derecho de que puedan hablar con su familia en el Ecuador. Entonces, señor Presidente, creemos que debe haber alguna sensibilidad por parte de los ecuatorianos que estamos aquí, de por lo menos dejarlos que se puedan comunicar con su familia; entonces esto, señor Presidentem debió discutirse. Sabemos perfectamente que son alrededor de doscientos mil ecuatorianos, y cuan

.../..

.../..

do estamos en campaña, todos hablamos en beneficio de los dos cientos mil ecuatorianos, que de alguna manera tengamos que velar por sus derechos, y en esta caso, aprobándose este nuevo - impuesto, realmente estamos contradiciendo lo que realmente estamos hablando, que defendemos sus intereses. Señor Presidente, yo le pido, y ese es el Punto de Orden, que nosotros tengamos que debatir cada uno de los criterios que se pongan en consideración; de lo contrario estaríamos nosotros aquí, so pretexto de rendir homenaje a Guayaquil, haciendo las cosas peores, y - no estaríamos rindiéndole ningún homenaje a Guayaquil. Yo creo que los hechos valen más que las palabras, señor Presidente.--
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, conozco los Reglamen - tos, he puesto a consideración el Artículo tercero, y para el debate están inscritos los siguientes señores Legisladores: .. Eduardo Rivas, Gonzalo Callejas, Galo Vayas, Luis Mejía y Luis Muñoz. Estamos en pleno debate, y más aún, señor, Carlos Falquez, Gustavo Valdivieso, Julio Ayala, Pepe Miguel Mosquera, - Eudoro Loor, Eduardo Carmigniani y Antonio Lara. He puesto en consideración el artículo y estamos en pleno debate.- Tiene el uso de la palabra doctor Márquez.- Punto de Orden, ojalá sea, señor Legislador, tiene usted el uso de la palabra.----------
EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, quiero contribuir a - este debate, también he pedido que me incluya entre los deba - tientes.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se incluya el nombre del Diputado - Caicedo.- Punto de Orden, H. Falquez Batallas.----------
EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Vea, señor Presidente y señores Representantes, usted ha indicado que hay como doce, quince Legisladores que van a intervenir. Yo sé que todos los Legisladores - tenemos el irrenunciable derecho de hablar, de intervenir cuantas veces sea necesario. Pero, señor Presidente, la una de la tarde, con quince o veinte intervenciones, más bien cambiaríamos el Orden del Día, hagamos la Sesión Solemne en homenaje a Guayaquil, porque lo que se ha intentado de buena o de mala fe, es boicotear este proyecto, señor Presidente. No creo que con veinte intervenciones podamos terminar esta mañana este importante proyecto, en un solo artículo, señor Presidente. De tal

.../..

.../..

manera que yo invito a la reflexión a los HH. Representantes, a que cada una de las intervenciones, aun teniendo nuestro derecho, estas intervenciones sean lo más concisas, lo más claras y lo - más ligeras, cuando tengamos que discutir. El poder, señor Presidente, -si usted me atiende- dar las sugerencias necesarias a la aprobación en segunda de este proyecto.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Legislador.---------

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, la intención de respaldar este proyecto, se la debe realizar con hechos prácticos y positivos. Por lo tanto, señor Presidente, para demostrar que realmente queremos hacer a Guayaquil, que realmente queremos debatir también el proyecto, y que en esta última sesión del Congreso, - los congresistas demostramos nuestra seriedad y nuestro afán de trabajar, yo voy a mocionar que nos declaremos en sesión perma - nente en homenaje a Guayaquil, hasta terminar el Orden del Día.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, hay una moción previa planteada por el H. Wilfrido Lucero, y lo califico como tal. Dígnese dar lectura a la moción del H. Lucero.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Hasta conocer la información técnica adicional, que se suspenda el trámite de aprobación de este proyecto y se lo devuelva a la Comisión".--------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción previa propuesta por el H. Lucero.- Los señores Legisladores que estén por la moción propuesta, que se dignen expresar su aprobación levantando el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cuarenta y dos Legisladores presentes, quince votos a favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada.- Continúe con los debates.- Sobre el Artículo tercero, el señor Diputado Galo Vayas Salazar, tiene la palabra.----------

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, su Señoría ha puesto en consideración el Artículo tercero....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Vayas, le ruego, mientras - doy paso al Punto de Orden, que espero que así será.- Señor Diputado doctor Muñoz.----------

EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Pidiendo disculpas al Diputado Vayas, se-

.../..

.../..

ñor Presidente, hubo una petición del Legislador Caicedo, que - hay que considerarla porque tuvo apoyo, para la sesión permanente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén por la moción de que esta sesión se constituya con el carácter de permanente, que se dignen expresar su voluntad levantando el brazo.- Negada, señor Secretario.- Continúe en el uso de la palabra, H. Galo Vayas.----------

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, para entrar en materia y no pretender de alguna manera boicotear el proyecto, quiero - referirme al texto del Artículo tercero que está en consideración. Antes, si su Señoría me permite, por la historia de la - Ley, es necesario aclarar algún criterio que expuso el H. Cisneros, cuando manifestaba que en los mismos términos aprobados en el Artículo primero del Proyecto en discusión, se entendía que gravaba los impulsos en el contexto del Artículo segundo. No es así, señor Presidente. Repito, si bien es cierto, esta aprobado; pero por la historia de la ley, es necesario aclarar. Para tranquilidad del H. Franklin Moreno, no se va a perjudicar a la ciudad de Guayaquil, reduciendo la imposición o el tributo; vamos los ecuatorianos a continuar tributando en los mismos términos que ha estado tributándose desde el año 1968. H. Franklin - Moreno, de aquí hasta el año 2000, en los términos que se ha recaudado antes, en estos trece años, Guayaquil va a tener más de dos mil diecisiete millones de sucres, por concepto de la prórroga, sin tomar en cuenta el beneficio que tendrá con los setenta y tres mi aparatos que se van a incorporar o se han incorporado al servicio de la telefonía nacional. De tal manera que estamos hablando de una cuantía de más de unos dos mil quinientos millones de sucres para el propósito bienvenido de la ciudad de Guayaquil. En tercer lugar, señor Presidente, y entrando en materia, propongo que el Artículo tercero, por un elemental sentido de justicia distributiva, para que no haya esos monopolios que tanto nos molesta a los ecuatorianos, a los se la Sierra contra los de la Costa y viceversa, siempre hablamos de centralismos de un lado o centralismos de otro lado. Propongo, señor Presidente, que en primer lugar, en el inciso primero del -

.../..

.../..

Artículo tercero, se suspenda la última parte que dice: "para - ser distribuido de acuerdo al monto recaudado en cada ciudad". Esto sería en realidad un monopolio, el privilegio para Quito y Guayaquil; y no está bien, señor Presidente. Pregunto: Para aquellas provincias y ciudades que no tienen servicio telefónico cuánto les va a representar?, una insignificancia y a algunas - nada, cero, señor Presidente. Entonces propongo que el inciso - tercero se suspenda donde dica: "y será depositado en la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional". En segundo lugar, en la - primera parte, cuando manifiesta el proyecto: "Se destinará a - las obras de agua potable de las distintas ciudades del país", ahí viene el principio de justicia distributiva en la país, que diga: "De conformidad con la siguiente distribución: El 40% para las Provincias de la Costa incluido Galápagos; el 40% para - las Provincias de la Sierra; y el 20% para las provincias orientales". Es decir, en los mismos términos de distribución que está el cero punto cero cinco por ciento para el fomento del de - porte nacional. Y hago hincapié, señor Presidente, porque fui - yo el autor de esta sugerencia que fue aceptada en el seno de - la Comisión de Presupuesto. Esta distribución del deporte, "cuarenta por ciento para la Sierra, cuarenta por ciento para la - Costa y veinte para el Oriente", había propuesto yo. En estos - mismos términos que está constando en el inciso segundo, que - sea también la distribución para el agua potable, para es gran fondo de saneamiento nacional.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, aun cuando el inciso segundo del artículo así está conforme usted dice. Sin embargo - dígnese dar lectura a la proposición hecha por el Diputado Galo Vayas Salazar. No hay inciso tercero, hay incisos primero y segundo, y la indicación es para el inciso primero.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el H. Galo Vayas, - sugiere la fusión de los dos incisos.----------

EL H. VAYAS SALAZAR.- Aparte...(vacío de grabación) con Cuenta Unica del Tesoro Nacional", ahí concluye; y después de lo que - dice: "Se destinará a las obras de agua potable de las distin - tas ciudades del país", dirá, añadido: "de conformidad con la - siguiente distribución", y viene la distribución similar a la -

.../..

.../..

que me permití sugerir para los fondos del deporte nacional:.. "cuarenta para las Provincias de la Sierra, cuarenta para las de la Costa y viene las del Oriente".----------

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Un puntito de orden, señor Presidente, para proponer que el tercer artículo lo aprobemos por incisos; porque si bien contempla un nuevo gravamen, sin embargo las características de tributación son diferentes: uno para saneamiento ambiental y otro para el deporte ecuatoriano. Le sugiero, - señor Presidente, que aprobemos por incisos, y vayamos a la - primera parte; es decir al primer inciso, en lo que tiene que ver con los cinco centavos para la creación del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa es su proposición; pero se pidió aquí exprofesamente que se abra el debate y que se continúe el debate. No puedo dejar sin dar la palabra a los señores Legisladores, porque más tarde me van a decir que estoy cerrando - los debates cuando no se debe hacerlo, y no damos la oportunidad a los señores Legisladores, salvo que haya una petición expresa aprobada por la Cámara, mediante votación.- El señor Diputado Luis Mejía Montesdeoca.- No está.- Tiene el uso de la - palabra el señor Diputado Luis Mejía.----------

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias, señor Presidente, y con disculpas. Señor Presidente, tal como se señala en el informe preparado por la Comisión, me fue grato recoger el consenso que - prácticamente hubo aquí en la Cámara, para crear el gran Fondo de Saneamiento Ambiental, al que acaba de referirse el compañero Diputado Galo Vayas; y esto, señor Presidente, porque no debemos hacernos muchas ilusiones. El impuesto este de cinco centavos, así se incrementen las sesenta y tres mil líneas, que - creo que será bastante largo el período de incorporación, rinde -como había manifestado- ciento treinta millones al año. Si tomamos en cuenta que hay ciento veinte y seis Municipios en - el país, diecinueve Consejos Provinciales, más el Instituto Nacional Galápagos, serían veinte a nivel provincial, y ciento - veinte y seis, tendríamos ciento cuarenta y seis organismos, - más el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, ciento cuarenta y siete; es decir, para cada uno, si se hace la distribu

.../..

.../..

ción, no alcanzaría sino a ochocientos mil sucres cada organismo. Con eso no hacen ni estudios, yo creo que ni una parroquia de un cantón pequeño. Por eso, señor Presidente, no tenemos que hacernos muchas ilusiones de que con esto vamos ni siquiera a - resolver el problema de agua potable de un cantón pequeño. El - caso de mi ciudad Otavalo, por ejemplo, que el alcantarillado, el nuevo alcantarillado cuesta trescientos cincuenta millones - de sucres. Señor Presidente y señores Legisladores, en conse - cuencia, yo me permito sugerir que no se haga todavía la distribución de estos cinco centavos, sino que se deje el impuesto en la forma como se está sugiriendo, de que se cree y vaya a la - Cuenta Corrienta Unica, para que a través del presupuesto del - Estado, exista la partida global, hasta cuando se cree el Fondo de Saneamientos Ambiental. Y tengo listo, señor Presidente, y a través de la Secretaría presento a esta H. Cámara, el proyecto por el cual se crearía, en base a las sugerencias hechas en la Cámara Nacional de Representantes, entre las que recuerdo, del doctor Vicente Burneo, del licenciado Galo Vayas; y yo creo que casi todos los Diputados que en la vez anterior intervinieron. Proyecto de Decreto, señor Presidente, que recoge todas las observaciones hechas aquí, y que he presentado también a la Comisión de Presupuesto, y que rendirá cuatro mil millones de su - cres, que considero que es una cantidad con la cual sí se po - drían hacer obras de saneamiento ambiental. Estos fondos serán administrados: el ochenta por ciento por el Banco Ecuatoriano - de Desarrollo, a través de préstamos no reembolsables, y el quince por ciento a través del Fondo Nacional de Preinversión; es - decir sin crear ningún otro organismo adicional, para que pue - dan realizarse los estudios que son indispensables en este tipo de obras. También, señor Presidente, con este fondo se financiaría exclusivamente las obras de agua potable, alcantarillado, - letrinización y otras de saneamiento ambiental, de las áreas rurales y de los barrios marginales o periféricos de las grandes ciudades, que considero es el problema mayor. Finalmente, señor Presidente, me permito sugerir que este proyecto que ya fue aprobado en primera discusión por esta H. Cámara, sea incluido, dada la prioridad que representa saneamiento ambiental, ni se -

.../..

.../..

diga en el cordón de la frontera Sur, que también presentó un proyecto coherente, señor Presidente, que sea incluido como otro de los puntos del Congreso Extraordinario, ya que yo considero que si prioridad existe en este país, debe ser la salud del pueblo ecuatoriano.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, para agilitar un poco más esta sesión, vamos a proceder a discutir, como lo estamos haciendo, el Artículo tercero, inciso por inciso. De tal manera que el primer inciso, con las indicaciones del H. Vayas, que se discuta, para proceder a la votación y aprobación. Señor Secretario, sírvase dar lectura al inciso primero del Artículo tercero, con las indicaciones del H. Vayas.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, diría así: "Del impuesto adicional de 0,10 centavos establecido en el artículo anterior, el rendimiento de los 0,05 centavos de destinará, de conformidad con la siguiente distribución: 40% para las Provincias de la Costa incluido Galápagos; 40 % para las provincias de la Sierra; y el 20% restante, para las Provincias de la Región Amazónica".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estuvieren de acuerdo con este inciso, que se dignen levantar el brazo aprobándolo.- Señor, estamos justamente debatiendo el Artículo tercero, y yo voy a hacer uso de la facultad que me concede el Artículo sesenta y uno de los Reglamentos, porque no vamos a terminar nunca.- El H. Falquez, por favor.- Punto de Orden señor Diputado Ayala.----------

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, porque usted está cometiendo el mismo error que cometió y que hace un momento le llamó la atención el Diputado Mosquera, en este momento usted dispone que el artículo se lo estudie por incisos, Se entra a analizar una propuesta para un inciso, e inmediatamente se quiere proponer ya votación. Nosotros tenemos que discutir, exponer nuestros puntos de vista, señor Presidente. Ese es mi Punto de Orden, no se puede entrar a votación en ese sentido.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Legislador.- Tiene la palabra el H. Falquez.----------

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, el H. Galo Vayas, -

.../..

.../..

manifestaba que el espíritu de este proyecto debe ser bajo una distribución justa. Pero lo que menos propone mi distinguido - amigo y respetable Legislador, es esto precisamente, cuando está proponiendo el cuarenta por ciento para las Provincias de - la Costa, para las cinco Provincias de la Costa; el cuarenta - por ciento para las diez Provincias de la Sierra; y el veinte por ciento para las cuatro Provincias del Oriente. Yo quiero - expresar, señor Presidente, y no pecando de regionalismo que - me parece que esta propuesta de distribución adolece de una - real distribución justa de estas rentas que estamos creando en beneficio del deporte ecuatoriano. Y lo digo sencillamente, señor Presidente, porque en cuanto a la cantidad de provincias, no existe ninguna proporción, y en cuanto a cantidad de habi - tantes, en cada una de estas regiones, tampoco existe propor - ción. De tal manera, estimo, señor Presidente, que el espíritu de este proyecto, es darle al Consejo Nacional de Deportes, como el máximo organismo que regenta la dirección general del deporte ecuatoriano, la capacidad....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el inciso primero del artículo, yo - puse justamente a votación, sobre la proposición del H. Vayas Salazar; si no se acepta, para regresar al debate del inciso - primero.----------

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Yo respecto, señor Presidente, pero - parece que usted está un poco confundido. Yo propuse que se - discuta inciso por inciso; y ahora me está diciendo que vamos al primer inciso. Cuando usted habló al comienzo, era para votar el porcentaje en lo referente al segundo inciso; y por eso es que el H. Ayala intervino y le dijo que le parecía que era prematura su proposición para entrar a votar. En tal virtud, - si es en lo referente a lo propuesto por el H. Vayas, a quien yo le manifesté y conversábamos. Estimo y estoy totalmente consciente, por qué?, porque cuando se habla de que sea distribuido de acuerdo al monto recaudado en cada ciudad, hay ciudades en el país, hay ciudades especialmente en el sector fronterizo de mi provincia, que no tienen teléfono pues, señor Presidente; y al no tener teléfono, como en varias ciudades de la Sierra y de la Costa. En tal virtud, señor Presidente, no habría dere -

.../..

.../..

cho para que las ciudades que no tienen teléfono, tengan el derecho de participar en estas rentas. De tal manera que yo estoy totalmente de acuerdo que se suspenda el párrafo correspondiente, en donde dice: "para ser distribuida de acuerdo al monto recaudado en cada ciudad". Estoy totalmente de acuerdo, señor Presidente, con la proposición del H. Galo Vayas.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa estamos discutiendo.- Punto de Orden, H. Cazar.----------

EL H. CAZAR CADENA.- Señor Presidente, nos estamos pasando por alto un aspecto muy importante. Acaba de aprobarse el segundo inciso del Artículo segundo, en el que se crea un impuesto adicional al telex y a las llamadas al exterior; pero no se dice qué se va a hacer con el impuesto, señor Presidente. Eso va a ir al agua potable, para qué?. Señor Presidente, tenemos que considerar primeramente ese punto, por eso estoy de acuerdo, para encontrar una distribución adecuada. Por consiguiente, el Punto de Orden, es que se vuelva sobre ese punto, para encontrar una distribución adecuada de este impuesto creado.--------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Loor, tiene el uso de la palabra.--

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Con el próposito de facilitar la discusión, y como se ha creado un nuevo impuesto al telex y a las llamadas internacionales, yo propongo una idea, un criterio para que si lo acoge la Sala, se lo discuta, y es en el sentido siguiente: "Que el cincuenta por ciento de todo este rendimiento -le ruego me atienda- se destine al agua potable del país, y que vaya a la Cuenta Unica Nacional; y que el otro cincuenta por ciento se lo distribuya para la infraestructura deportiva del país, en la forma y en el porcentaje señalado: Cuarenta por ciento para la Costa; cuarenta por ciento para la Sierra, y veinte por ciento para el Oriente; es decir, con eso simplificamos, señor Presidente, la redacción y la discusión. Repito, señor Presidente, que los diez centavos adicionales, que los diez sucres de telex y las llamadas internacionales, eso da un total de cien, el cincuenta por ciento para el agua potable de las ciudades del país, distribuido en el cuarenta por ciento para la Costa; cuarenta por ciento para la Sierra y veinte por ciento para la Región Amazónica. Con eso, señor Presidente, estamos

.../..

.../..

simplificando tantos incisos y tantos problemas que están ocu - rriendo, precisamente por el apuro de esta sesión. Yo lo lanzo como criterio, ojalá tenga apoyo; porque es lo mismo que está - concebido aquí, pero involucramos todo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, estamos debatiendo y - discutiendo el inciso primero del Artículo tercero.- H. Rivas, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. RIVAS AYORA.- Señor Presidente, sería necesario, para poder discutir, porque aquí con la propuesta del H. Loor, realmente cambia naturalmente el concepto del Artículo tercero, señor Presidente.....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Legislador.----------

EL H. RIVAS AYORA.- Sería necesario, aquí hay un instrumento de trabajo; este instrumento de trabajo ha sido elaborado por una Comisión. Esta Comisión ha presentado a consideración de la Cámara, una serie de criterios. De todas maneras, se ha logrado - aprobar ya el Artículo segundo, aquí hay un gravamen que se crea a las llamadas al exterior, y de todas maneras esto tiene que - ser distribuido. De ahí que nace consecuentemente el Artículo - Tercero, que tiene que ser el artículo de distribución. Señor - Presidente, yo creo que usted debe encausar, y este es mi propósito, la discusión y la viabilidad de la aprobación de este Artículo tercero, para lo cual tienen que ordenarse los criterios. En el caso concreto planteado por el Diputado Vayas, él plantea una distribución; esta distribución, señor Presidente, no sé si es en orden técnico o solamente en un sentido emocional. Aparte al final del inciso primero del Artículo tercero, que se habla: "para ser distribuido de acuerdo al monto recaudado en cada ciudad". Creo que todos los Legisladores que representamos en la - Cámara Nacional de Representantes, a provincias, sabemos de que esto no es conveniente por el sentido del reparto equitativo; - hay parroquias que no tienen telefonía, no tienen teléfonos, y naturalmente no van a ser beneficiadas. Estoy de acuerdo, señor Presidente, y creo que es consenso de la Cámara, de que la última parte del Artículo tercero debe ser eliminada. Ahora bien, - señor Presidente, aquí tiene que votarse por partes: Si se aprueba o no se aprueba la proporción de distribución planteada por

.../..

.../..

el H. Vayas, si se elimina o no se elimina la última parte del inciso primero del Artículo tercero; y en el último caso, señor Presidente, la distribución del cincuenta por ciento que ha planteado el H. Loor. Así, señor Presidente, vamos a salir de esto que nos estamos empantanando sin motivo. Yo sugiero, señor Presidente,por el homenaje a que salga este Decreto, ya que si los homenajes son en cada intervención; pues yo creo que tener un homenaje al tiempo, un homenaje a las instituciones que van a ser beneficiadas, un homenaje a los objetivos que persigue este Decreto, fundamentalmente del deporte; porque el deporte es una de las manifestaciones más importantes que tiene el país, está huérfana de los recursos económicos, y me anticipo en manifestar que el deporte ecuatoriano necesita del recurso económico de los ecuatorianos; y si con este impuesto vamos a solucionar los problemas de desarrollo, no de infraestructura. Quiero aclarar, señor Presidente, que aquí no estamos creando rentas para construir coliseos, estadios o ambientes deportivos; sino con la finalidad de hacer programas sustanciales para el desarrollo del deporte, y que en eso existe una horfandad total, no por los malos dirigentes, porque hay volutariado deportivo en el país, que sí se preocupa del deporte; pero si no tiene recursos, cómo puede exigir, señor Presidente. Entonces yo sugiero que se dé el trámite en la proposición, en la censatez de los señores Legisladores, que tienen el buen ánimo.- Esto es todo, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, ese es mi empeño y he puesto en discusión la proposición al inciso primero del Artículo tercero, hecha por el H. Vayas.- Señor Secretario, sírva volver a leer la proposición del H. Vayas, para tomar votación, ahora sí haciendo uso del Artículo sesenta y uno del Reglamento.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 3º, inciso primero.- "Del impuesto adicional de 0,10 centavos establecido en el artículo anterior, el rendimiento de los 0,05 centavos se destinará de conformidad con la siguiente distribución: 40% para las Provincias de la Costa incluido Galápagos; 40% para las Provincias de la Sierra; y el 20% restante, para las

.../..

.../..

Provincias de la Región Amazónica".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la insinuación del señor Diputado Galo Vayas Salazar, que se dignen levantar el brazo.- Señores Legisladores, señor Diputado Lucero. Después de que se tome votación, si es negado, pues seguiremos con la discusión.-------
EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, yo quisiera un momentito que la Sala se permita atender esta pequeña exposición. - El señor Diputado Loor, nos estaba dando una conveniente solución para poder aprobar este Artículo tercero. El nos hacía - notar, al igual que el Diputado Salvador Cazar, de que en el Artículo segundo habíamos aprobado nuevos impuestos. Entonces, - señor Presidente, yo creo que deberíamos aprobar el Artículo - tercero de la siguiente manera, me permito sugerir la redacción: Artículo 3º.- "Los impuestos establecidos en el artículo anterior, se destinarán así: el 50% a las obras de agua potable de las distintas ciudades del país, que será depositado en la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional, para ser distribuido de acuerdo al monto recaudado en cada ciudad; el restante 50% se destinará exclusivamente para el fomento del deporte nacional. Este 50% se distribuirá a su vez de la siguiente forma: 40% para las Provincias de la Costa Y galápagos; el 40% para las provincias de la Sierra; y el 20% restante para - las Provincias de la Región Amazónica". Con esta redacción, señor Presidente, habríamos zanjado todo el problema y habríamos conciliado todas las exposiciones que aquí se han hecho. Eso - es lo que nos propondría sustancialmente el H. Loor, y por eso me he permitido recoger esta redacción en este Artículo tercero, para solucionar todos los problemas que aquí se han presentado.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador. Sólo una pregunta: El H. Vayas retira su proposición frente a la que acaba de hacer el H.....----------
EL H. VAYAS SALAZAR.- De ninguna manera, señor Presidente.----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Caicedo Andino.------
EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, hace un momento pedí yo, que en homenaje a Guayaquil, este Congreso se declare en -

.../..

.../..

sesión permanente; el tiempo va a fenecer. Ahora pido que se - prorrogue una hora, para que este proyecto sea aprobado. Una hora.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vayas, tiene el uso de la palabra.-

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, como la proposición que hiciera se está discutiendo, para complementar con lo que manifestara aquí algún Legislador, respecto a cuál sería el destino del impuesto adicional que hemos establecido a las llamadas al exterior y al telex. Que su Señoría ordene que Secretaría recepte el siguiente encabezamiento: Artículo 3º.- "De los impuestos adicionales establecidos en el artículo anterior", etc. Con eso estaríamos aclarando la distribución del monto total de lo posiblemente recaudado.- Nada más, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar, señores Legisladores, la - proposición del H. Vayas, al inciso primero del Artículo tercero.- Consulto a los señores Legisladores, que quienes estén de acuerdo con la proposición, se dignen pronunciarse levantando - el brazo.- Vuelva a leer, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Del impuesto adicional de 0,10 centavos establecido....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.----------

EL H. VAYAS SALAZAR.- "establecido en el artículo anterior", para que entre justamente la disposición....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Legislador.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "De los impuestos adicionales establecidos en el artículo anterior, el rendimiento de los 0,05 centavos.....----------

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, me parece bien como está leyendo el señor Secretario, porque en la primera parte del Artículo tercero, se refiere a "saneamiento", en la segunda parte es al "fondo para el deporte nacional".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De los impuestos adicionales establecidos en el artículo anterior, el rendimiento de 0,05 centavos se destinará de conformidad con la siguiente distribución: el 40% para las Provincias de la Costa incluido Galápagos; el 40% para

.../..

.../..

las Provincias de la Sierra; y el 20% restante para las Provincias de la Región Amazónica".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Ollague.--------

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Señor Presidente, señores Legisladores; proyectos aprobados a rajatabla, como estamos haciendo en este momento, han dejado en mal predicamento al Parlamento Nacional. han puesto al Presidente de la República contra la espada y la pared. Si se aprueba porque se aprueba; si no se aprueba porque no se aprueba. Señor Presidente, colegas Legisladores, este proyecto debe pasar a la Comisión, el mejor homenaje que le vamos a rendir a Guayaquil, es que este proyecto salga sin problemas; y lo planteo nuevamente como moción, señor Presidente.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay la moción propuesta por el H. Ollague, está debidamente apoyada.- Señor Secretario....----------

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Está por agotarse el tiempo de sesión de la Cámara, el Parlamento tiene que rendirle homenaje a Guayaquil en este día, con qué tiempo le vamos a hacer, señor Presidente?. Por lo tanto le pido que someta a votación la proposición que acabo de hacer, que está debidamente apoyada, para que se prolongue la sesión hasta que se rinda homenaje a la ciudad de Guayaquil.- Eso es todo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo la moción del señor Ollague?.- En consideración la moción, que le ruego señor Secretario, leer nuevamente, la del H. Ollague.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, dice así: "De los impuestos establecidos....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La proposición del H. Ollague, señor Secretario.- Les ruego, señores Legisladores, un poco más de orden.- La moción del H. Ollague en las dos partes.- La primera parte, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que suspenda el debate de este proyecto y que sea remitido a Comisión", esa es la primera parte de la moción.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la moción?.- Aprobada.- Señor Secretario, la segunda parte.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que se prorrogue la sesión para instalar

.../..

.../..

nos en Sesión Solemne, a fin de rendir homenaje a Guayaquil".--
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la moción.- Aprobada.-
Señor Secretario, el segundo punto del Orden del Día.----------

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Programa Especial de la Sesión Solemne en Homenaje a Guayaquil.- 1.- Himno Nacional del Ecuador".----------
Se procede a tocar el Himno Nacional del Ecuador.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- 2.- "Intervención del H. Diputado doctor Vicente Burneo".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le rueso señor Diputado, tenga la bondad de pasar. Por favor de igual manera al señor doctor Huerta, que se moleste en pasar.----------
INTERVENCION DEL H. DIPUTADO DOCTOR VICENTE BURNEO BURNEO.- Señor Presidente, HH. Legisladores: Pienso que el mejor homenaje que el Congreso Nacional puede rendir a la ciudad de Guayaquil, cuna de libertad y de independencia, es ofrecerle este V Período constante de vida democrática, que ha llevado a efecto el Parlamento; que con su acción constante ha podido devolver a Guayaquil, de alguna manera, su esfuerzo del 9 de Octubre de 1820, por la auténtica libertad y por la auténtica independencia. Es cierto que siempre se critica a los Parlamentos por su imperfección, a veces por su falta de calidad o por sus obras no terminadas. Pero los Parlamentos, señor Presidente, HH. Legisladores, son esta síntesis del pueblo, son el fruto de la libertad nacida el 9 de Octubre. Y pienso, HH. Legisladores, que la mejor manera de recordar aquella gloria de nuestra Patria, que me váis a permitir que os diga, que no sólo de Guayaquil sino de todos nosotros. Porque quienes no tienen en sus venas sangre guayaquileña, sin duda alguna, tienen el ánimo y el espíritu creado por esa fuerza de la independencia y la libertad de Guayaquil. Es así como en las vísperas del 9 de Octubre, discutían los hombres que pensaban en la libertad, en que si debían o no dar ese gran paso. Y cuál fue la realidad?. La realidad histórica fue, que mientras los hombres maduros temblaban ante la monstruosa -

.../..

.../..

significación de la libertad de Guayaquil, y que en Quito, seis mil hombres estaban dominando a nombre del Imperio Español y - Europeo; aquellos hombres libertarios de Guayaquil, no tenían otra fuerza que su gran moral y su gran espíritu; y comprendieron que sin el grito de libertad de Guayaquil, era imposible - que Bolívar y San Martín cumplieran la misión histórica que estas Patrias encomendaron a los grandes Libertador y protector. Y fue así como, tres Capitanes condujeron la batalla, y desde entonces jamás se ha nublado la libertad del gran pueblo llamado cuna, a quien los poetas siempre han querido considerar - como una joya. Pero una joya cuya esencia, cuya reliquia principal consiste en ser la fuente de tres propósitos esenciales para América; porque Guayaquil no se alcanza a sí misma. Ya en la libertad abrió la puerta para que Bolívar pudiera concluir su gran labor de creador de naciones. Qué habría sido sin esa hazaña inconcebible, de que apenas con mil hombres desafió a - treinta mil, que podían atacarle desde Lima y Quito?. Pero su fuerza moral fue superior a todas, y ahí pudo recibir, en esa cuna maravillosa, a Bolívar y San Martín. Cuál fue entonces el homenaje que ya rindió Bolívar y rindió San Martín, a la ciudad de Guayaquil?. Vale la pena que recordemos esa maravillosa carta escrita por Bolívar al Gobierno Central de Colombia, en donde intuyó por primera vez, que Guayaquil debía ser la sede de la integración de los pueblos de América. He ahí un destino escrito por el Libertador, a quien hemos celebrado con entusiasmo sus doscientos años de vida inmortal; porque nació y jamás ha de morir. La integración, fue el homenaje que rindieron Bolívar y San Martín, en ese maravilloso abrazo. Pero no concluida la obra en ese momento, fue Guayaquil en tiempo de Colombia, hoy llamada "La Grande", cuando Guayaquil le dijo a ese gran - país, que la única manera de seguir unidos, era respetando la libertad y la administración propia de cada uno de esos pueblos, e invitando a que cuando la guerra civil venía a manchar la - Historia Patria, fue Guayaquil que en 1826 escribió a los Poderes Supremos, aquel famoso manifiesto hecho por su propia Municipalidad, en la que dijo que "sólo una Convención en donde cada uno de los pueblos se pronuncie por el futuro, que lo desea

.../..

.../..

ban para sí mismos, sería la fuente de reconcialiación". Si América y Colombia escuchaban a Guayaquil en esa voz, os aseguro - que nuestra Patria sería inmensamente grande. Pero los episo - dios de la Historia son pequeños puntos que nunca terminarán de unirse, y la grandeza de la libertad de Guayaquil, de la cuna - para el abrazo de Bolívar y San Martín, y de la lección americana de cómo gobernarse en libertad, no han terminado. Creo que - nuestro homenaje a Guayaquil, al celebrar un aniversario más, - debe ser inspirarnos en que ese Guayaquil sea nuevamente la cuna de la integración de América, y el destino definitivo del abrazo de la Patria ecuatoriana, que siempre encontrará en Guayaquil el mayor de sus respaldos y el más grande de los holocaustos por una sola causa: La libertad, la independencia y la grandeza del pueblo ecuatoriano.- Muchas gracias.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- 3.-"Intervención del doctor Raúl Clemente Huerta".----------

INTERVENCION DEL SEÑOR DIPUTADO DOCTOR RAUL CLEMENTE HUERTA.- Señor Presidente, señores Legisladores, cumplo con un honroso encargo, el que me confiriera el señor Presidente de la Cámara, de intervenir en esta sesión que viene siendo tradicional en - los fastas de la Patria. Creo que todas las recordaciones de - los hechos heróicos a lo largo de la República, no son sucesos que sólo corresponden a la región o a la ciudad donde se produjeron. Que son sucesos de la Historia de una sola Patria que - es nuestra Patria ecuatoriana. El Diputado doctor Vicente Burneo, ha recogido hechos singulares en la Historia de Guayaquil, enlazados con la Historia ecuatoriana. Ha recordado en efecto, aquellas proclamaciones, cuando existía la Gran Colombia; ha - recordado en definitiva, octubre como antecedente de la cumbre de Pichincha. Y yo creo en verdad señores, que existe entre la Sierra y la Costa de nuestra Patria, una especie de Corsi ri - corsi que pensara Bicu, una onda que llega de una región a otra, y regresa a veces convertida en hechos; y en otras, el hecho de una región que llega a la Costa, para convertirse en filosofía y en doctrinas. Si recordamos que fue aquí en Quito, - donde con el espíritu del precursor, de aquel indio extraordinario que fue Espejo, que por igual descubría intuitivamente -

.../..

.../..

los microbios, las causas de la viruela; y por igual ponía con su espíritu de indio rebelde, las primeras semillas de la libertad. Que esa siembra fue la que se produce el 10 de Agosto, y que fue luego el agosto trágico de la vendimia de los héroes. Y por ello llega a las ciudades de la Costa, a aquellas donde no había la maravilla de la piedra hecha obra de arte en las Iglesias, que le corresponden a Quito Relicario del Mundo; que eran los techos pajizos, eran las casas abiertas al aire, sujetas a los incendios, a las invasiones. Pero allí se recoge este agosto trágico, este grito gigante de la libertad por primera vez; y entonces el 9 de Octubre que recordamos, pero que no es simplemente un hecho aislado; que es el inicio de la caravana de la libertad, que es el inicio de las grandes reuniones de los hombres de América, de todas las regiones de esta tierra que era el Reino de Quito; que recoge también a los extranjeros, a los americanos, a los europeos en la aventura grande de dar la libertad a un Continente; y ese ejército primero derrotado, luego victorioso, llega a esta gran unidad que fue el 24 de Mayo, en la cumbre sagrada de la libertad, que es Pichincha. Es también cuando de inicia la República, que surge en Quito, que surge en Chimbroazo, la idea de que deberíamos liberarnos de lo extranjero; y entonces esas ideas llegan como una honda rebeldía, y se hace el 6 de Marzo, y surge una figura ecuatoriana profunda, vigoroza, cuyo Bicentenario hemos recordado, la egregia figura de Rocafuerte. Y es la hora de forjar un Estado de acuerdo con las ideas de su tiempo, el Estado teocrático, el Estado para una República que salía recién de la noche, de una esclavitud tan larga; y esas ideas filosóficas van a encontrar el eco en la Costa, para que llegue a Quito la figura discutida pero también extraordinaria, juzgada, que así debe serlo, no con tiempo contemporáneo, sino de acuerdo con su época; la figura grandiosa de García Moreno. Y cuando nuevos impulsos surgen en el país, cuando la pluma de Montalvo está predicando una nueva concepción del Estado, cuando hay los Peralta, cuando hay los Córdova, los Moncayo, esa ideas llegan también con un eco de torrente a Manabí, a Esmeraldas, a El Oro, a Loja, y se produce en Guayaquil, el 5 de Junio. 5 de Ju

.../..

.../..

nio que no es patrimonio de ningún partido; es patrimonio de la Historia ecuatoriana, es patrimonio de una nueva concepción del país, y tiene un líder; un líder nacido en la tierra montonera de Manabí, nacido y forjado con barro de Montecristi: Eloy Alfaro, que trae nuevos vientos de renovación, que siente la necesidad del laicismo, para predicar la educación en el país. Y que forja en aquel tiempo, apenas dos períodos Presidenciales, estas paralelas de acero, que tenían un significado y lo tienen no sólo material, que era vencer la muralla de Los Andes, que era unir férreamente el corazón de la Patria, que era afirmación territorial grandiosa. Por ello pienso, y lo ha dicho bien quien ha hecho elogio tan generoso a la tierra de Guayaquil, que hay una vinculación profunda de hechos, de doctrinas; de doctrinas que se convierten en realidades. Guayaquil está pegada a su río, con él nace, con él crece. Un Río Guayas que la vio desaparecer incendiando el cristal de las aguas, en las invasiones piráticas, y que la vio rehacer por el esfuerzo y la tenacidad de sus hombres. Un Río Guayas que la vio incendiarse en los grandes incendios, para renacer más anchas sus calles, más fuerte la decisión de seguir viviendo. Un Río Guayas que la ha visto crecer; crecer en la técnica de los grandes edificios, y crecer en la tremenda tragedia de los grandes barrios marginales. Allá en Guayaquil tenemos el orgullo de no saber exactamente cuántos guayaquileños hay nacidos en la tierra de los manglares y las pampas, y cuántos son de las regiones de la Patria. Y allá, en esa migración, que produce el abandono de los campos, en esa migración que trae consigo la injusticia, que trae consigo la miseria de las provincias, que no deben ser en la Patria provincias de segunda, porque es un sola Patria ecuatoriana. Llegan allí esperanzados, llegan allí atraidos por las luces, llegan pensando en nuevos tiempos; y encuentran la miseria del pantano, y encuentran la desocupación, y encuentran los barrios marginales donde a veces van los políticos sinceramente a querer dar justicia, o van también a buscar los votos en la hora eleccionaria. Ese Guayaquil lo ha visto crecer, nacer al Río Guayas. Y si hablo del Río Guayas, yo creo que es el símbolo de la unidad de la Patria. Río que cada mañana inicia el avance a

.../..

.../..

buscar a los viejos abuelos de Los Andes, que va con el impulso telúrico de encontrar sus orígenes; y los viejos nevados le entregan las aguas para que regrese más fuerte, más vigorozo, a cumplir la tarea de la buenas cosechas, a ser -como lo dijera - el poeta Andrade- "Gran Capitán de los ríos, gran hacedor de los milagros de la tierra". Ese es para mí, el simbolismo de la Patria mía. Ríos que suban a Los Andes, Andes que bajen a la pampa, convertidos en fecundidad y fuerza. Pero por encima de las montañas, más allá del mar, más allá de los Archipiélagos, más allá del Oriente nuestro, una sola Patria vigoroza, unida, más allá de ningún mezquino sentimiento. Señores, bueno es recordar el pasado, bueno rendir culto a los héroes; pero eso no basta. Creo, como lo ha dicho el Diputado Burneo, la libertad conseguida es la libertad política. Los pueblos están luchando hoy por adquirir la libertad integral, que no puede ser otra que la libertad económica. De nada le vale al hombre de Guayaquil, al hombre del suburbio, que se le diga eres libre políticamente. Será esclavo mientras dependa de una tremenda miseria, será hombre sin libertad, mientras haya analfabetismo, mientras haya pobreza. Que este Congreso, que los que vengan al Congreso, que la libertad no acaba nunca, mientras haya un hombre en la miseria, en la horfandad, en el analfabetismo. Gracias, señor Presidente, gracias señores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, al declarar clausurado el V y último Período de Sesiones del Congreso Nacional, me permito recordar a los señores Legisladores, que sea nuestro fuero interno el que nos diga si hemos cumplido o no con nuestros compromisos con el pueblo ecuatoriano. Si hemos cumplido o no con las promesas hechas en la campaña electoral. Yo personalmente, creo que la función principal de este Parlamento, ha sido mantener viva la democracia en el país. Leyes de carácter social, Leyes de carácter económico, Leyes de carácter penal como el nuevo Código de Procedimiento Penal, hemos entregado al pueblo ecuatoriano. Empeño personal de todos y cada uno de los señores Legisladores, creo yo, ha sido el fundamental anhelo de que no se creen mayores impuestos al pueblo ecuatoriano, que ciertamente se debate en circunstancias no favora

.../..

.../..

bles para nuevos impuestos.Creo también, señores Legisladores, que vosotros habéis cumplido con patriotismo y nobleza, con sinceridad y emoción la labor vuestra. Sin embargo, que sea el pueblo ecuatoriano el que con sinceridad y con pasión juzgue con - certeza la labor de todos ustedes, señores Legisladores.- Se declara clausurada la sesión.- Señor Secretario, hay una invitación especial a los señores Legisladores, para que quienes van a concurrir a la ciudad de Guayaquil, pasen a la Secretaría, a fin de facilitarles los pasajes para el viaje a la ciudad de Guayaquil.----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se recuerda a los señores Legisladores, que inmediatmente se procederá añ coctel de - clausura de esta reunión.----------

- V -

Se declara clausura la Sesión y el V y último Período de Sesiones de Congreso Ordinario, siendo las catorce horas de la tarde.--

Dr. Manuel Valencia Vázquez
PRESIDENTE ENCARGADO, DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.